

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 132

4 de diciembre de 2025

XIII Legislatura

S U M A R I O

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **Proposición de Ley PROP.L-15/2025 RGEPE.25910.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, de modificación del apartado 6 del artículo 172 ter de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; de modificación de la letra f) del apartado 1 del artículo 53, de modificación del apartado 1 del artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; de modificación de la letra c) del apartado 2 del artículo 33, así como de la adición de un nuevo apartado 14 bis al artículo 36 y de adición de un nuevo apartado 3 bis al artículo 37 de la Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.....

31366-31370

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-508/2025 RGEPE.25631.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar una perspectiva de género integral que involucre de manera transversal a todas las consejerías. 2. Desarrollar estrategias dirigidas específicamente a la población masculina para abordar problemáticas con alta prevalencia entre los hombres (fracaso escolar, suicidio, educación vial, soledad no deseada, impacto laboral de la automatización, consumo de sustancias tóxicas...). 3. Poner en marcha campañas de sensibilización que ayuden a romper estereotipos sexistas que perpetúan los roles de género. 4. Garantizar formación obligatoria y especializada en perspectiva de género para altos cargos, personal técnico y directivo de la Administración autonómica. 5. Reforzar las políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista garantizando recursos suficientes y estables para la prevención, atención y reparación. Así como las políticas en materia de corresponsabilidad, conciliación e igualdad de oportunidades. Para su tramitación ante el Pleno.....

31370-31372

— **PNL-509/2025 RGEPE.25884.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social. Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica. 2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social. Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física. 3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social. Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica. 4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transporte e Infraestructuras.

31373-31377

— **PNL-510/2025 RGEPE.25885.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social. Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica. 2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social. Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física. 3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social. Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica. 4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

31377-31381

— **PNL-511/2025 RGEPE.26021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Retirar el Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC) actualmente en tramitación, dado el rechazo mayoritario de gobiernos universitarios, órganos colegiados, representaciones estudiantiles y sector académico. 2. Iniciar un nuevo proceso de elaboración de ley, ajustado estrictamente a la Ley 10/2019, de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar a dicho proceso un debate específico sobre financiación universitaria, con el objetivo de alcanzar un marco estable, suficiente y comparable con los estándares nacionales e internacionales, así como un

plan plurianual de modernización de infraestructuras, investigación y plantilla docente. 4. Garantizar que la futura normativa respete plenamente la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los órganos democráticos internos, la representación del estudiantado y la independencia académica. Para su tramitación ante el Pleno.

31381-31383

— **PNL-512/2025 RGEPE.26022.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar la prevención y detección temprana en el ámbito sanitario y educativo, estableciendo protocolos específicos de coordinación entre los centros de salud (pediatría y atención primaria), los centros escolares y los Servicios Sociales para detectar indicios de violencia vicaria. 2. Garantizar la formación especializada y continuada en violencia vicaria y perspectiva de infancia para todos los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como para los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la región. 3. Impulsar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía madrileña que visibilicen la violencia vicaria como una forma de violencia machista, combatiendo los estereotipos de género y promoviendo modelos de paternidad responsables y no violentos. 4. Personarse como acusación popular, a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en todos los procedimientos judiciales por asesinato o tentativa de asesinato de menores por violencia vicaria ocurridos en la región. 5. Desarrollar un programa específico de apoyo psicológico y reparación a largo plazo, gratuito y especializado, para las madres cuyos hijos han sido asesinados por violencia vicaria y para los niños y niñas huérfanos por violencia de género en la Comunidad de Madrid, asegurando que no queden desamparados tras el impacto mediático inicial. 1. Condenar enérgicamente, de manera firme e inequívoca la violencia vicaria y adaptar la legislación regional en materia de infancia para una mayor protección de los niños y niñas ante esta forma de violencia. Para su tramitación ante el Pleno.....

31383-31385

— **PNL-513/2025 RGEPE.26023.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar la prevención y detección temprana en el ámbito sanitario y educativo, estableciendo protocolos específicos de coordinación entre los centros de salud (pediatría y atención primaria), los centros escolares y los Servicios Sociales para detectar indicios de violencia vicaria. 2. Garantizar la formación especializada y continuada en violencia vicaria y perspectiva de infancia para todos los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como para los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la región. 3. Impulsar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía madrileña que visibilicen la violencia vicaria como una forma de violencia machista, combatiendo los estereotipos de género y promoviendo modelos de paternidad responsables y no violentos. 4. Personarse como acusación popular, a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en todos los procedimientos judiciales por asesinato o tentativa de asesinato de menores por violencia vicaria ocurridos en la región. 5. Desarrollar un programa específico de apoyo psicológico y reparación a largo plazo, gratuito y especializado, para las madres cuyos hijos han sido asesinados por violencia vicaria y para los niños y niñas huérfanos por violencia de género en la Comunidad de Madrid, asegurando que no queden desamparados tras el impacto mediático inicial. 1. Condenar enérgicamente, de manera firme e inequívoca la violencia vicaria y adaptar la legislación regional en materia de infancia para una mayor protección de los niños y niñas ante esta forma de violencia. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.....

31385-31387

2.6 INTERPELACIONES

- **I-36/2025 RGEP.25901.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de Justicia. 31388
- **I-41/2025 RGEP.25964.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de consumo. 31388
- **I-42/2025 RGEP.25965.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de accesibilidad universal. 31388
- **I-43/2025 RGEP.25966.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de economía circular. 31388
- **I-44/2025 RGEP.25967.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de residuos. 31388
- **I-45/2025 RGEP.25977.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de políticas culturales en la Comunidad de Madrid. 31388
- **I-46/2025 RGEP.25978.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de universidades públicas. 31388
- **I-47/2025 RGEP.25979.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de educación inclusiva. 31388
- **I-48/2025 RGEP.25980.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda. 31388
- **I-49/2025 RGEP.25987.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Primaria. 31388
- **I-51/2025 RGEP.25989.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de enfermedades. 31389
- **I-52/2025 RGEP.25990.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de la salud. 31389
- **I-53/2025 RGEP.25991.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de recursos humanos en el Servicio Madrileño de Salud. 31389
- **I-54/2025 RGEP.25992.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de salud mental. 31389

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-4557/2025 RGEPE.25675.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los datos actualizados relativos al número de usuarios y usuarias adscritos a cada uno de los centros de salud ubicados en el municipio de Alcobendas, desglosados por centro, tramos de edad y sexo? 31389
- **PE-4558/2025 RGEPE.25676.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evolución ha tenido el número de usuarios adscritos a cada uno de los centros de salud ubicados en el municipio de Alcobendas durante los últimos cinco años, desglosando los datos por centro, tramo de edad y sexo? 31389
- **PE-4559/2025 RGEPE.25749.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué razones justifican las obras proyectadas en el nuevo CEIP línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid..... 31390
- **PE-4565/2025 RGEPE.25761.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la reiteración de sentencias judiciales que desestiman recursos interpuestos por la representación de la Comunidad contra la Resoluciones del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, con imposición de costas a la Comunidad, favorece la transparencia en nuestra región?..... 31390
- **PE-4566/2025 RGEPE.25762.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ejecutar la Sentencia 12295/2025 emitida por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o presentará recurso de casación? 31390
- **PE-4605/2025 RGEPE.25764.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone el Gobierno regional de información verificable respecto al grado de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Collado Mediano de las obligaciones derivadas del PAMIF, en particular: identificación de zonas de interfaz urbano-forestal, medidas preventivas y asignación de medios municipales?.. 31390
- **PE-4606/2025 RGEPE.25765.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha emitido la Comunidad de Madrid algún requerimiento, advertencia o informe de insuficiencias al Ayuntamiento de Collado Mediano por incumplimientos o carencias en la elaboración, actualización o ejecución del PAMIF?. 31390
- **PE-4607/2025 RGEPE.25766.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Pueden acreditar si en Collado Mediano se han ejecutado las labores preventivas obligatorias —desbroces, fajas auxiliares, tratamientos selvícolas, mantenimiento de cortafuegos— en los términos establecidos por el PAMIF y por el INFOMA? 31390
- **PE-4608/2025 RGEPE.25768.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de hospitalización en un treinta por ciento del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?..... 31390

- **PE-4609/2025 RGEPE.25769.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de Urgencias, con diferenciación de áreas para adultos e infantiles, del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey? 31390
- **PE-4610/2025 RGEPE.25770.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de hospital de día y ambulatoria del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey? 31391
- **PE-4611/2025 RGEPE.25771.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para la instalación de una ÁREA QUIRÚRGICA-OBSTETRA para contar con unos paritorios y quirófanos de alta resolución, en el Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey? 31391
- **PE-4612/2025 RGEPE.25772.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para que el Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey, tenga las instalaciones y los servicios pertinentes que corresponden a un GRAN HOSPITAL? 31391
- **PE-4613/2025 RGEPE.25777.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP La Milagrosa, ubicado en Arganda del Rey?... 31391
- **PE-4614/2025 RGEPE.25778.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP García Lorca, ubicado en Arganda del Rey? ... 31391
- **PE-4615/2025 RGEPE.25779.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP Miguel Hernández, ubicado en Arganda del Rey? 31391
- **PE-4616/2025 RGEPE.25780.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del Carretas, ubicado en Arganda del Rey? 31391
- **PE-4617/2025 RGEPE.25781.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP León Felipe, ubicado en Arganda del Rey? 31391
- **PE-4618/2025 RGEPE.25782.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP Rosalía de Castro, ubicado en Arganda del Rey? 31391
- **PE-4619/2025 RGEPE.25783.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP La Milagrosa, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?..... 31392
- **PE-4620/2025 RGEPE.25784.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP García Lorca, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio? 31392

- **PE-4621/2025 RGEPE.25785.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Miguel Hernández, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio? 31392
- **PE-4622/2025 RGEPE.25786.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Carretas, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio? 31392
- **PE-4623/2025 RGEPE.25787.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP León Felipe, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio? 31392
- **PE-4624/2025 RGEPE.25788.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Rosalía de Castro, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio? 31392
- **PE-4625/2025 RGEPE.25789.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto la construcción de un nuevo Colegio de Educación de Infantil y Primaria (CEIP) para el próximo ejercicio en el municipio de Arganda del Rey? 31392
- **PE-4626/2025 RGEPE.25790.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto efectuar algún tipo de inversión en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria, ubicados en el municipio de Arganda del Rey, en el próximo ejercicio? 31392
- **PE-4627/2025 RGEPE.25792.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para el inicio de las obras de la Plataforma Logística que tiene previsto desarrollar en el municipio de Arganda del Rey a través de la empresa pública Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.? 31392
- **PE-4628/2025 RGEPE.25793.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para la aprobación del planeamiento urbanístico de la Plataforma Logística que tiene previsto desarrollar en el municipio de Arganda del Rey a través de la empresa pública Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.? 31393
- **PE-4629/2025 RGEPE.25794.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reclamaciones efectuadas ante el Consorcio Regional de Transportes, desglosadas por tipo de reclamación, correspondientes a la línea 551, en el presente ejercicio. 31393
- **PE-4630/2025 RGEPE.25836.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el gobierno aplica el artículo 182 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid en el caso de las viviendas ubicadas en la calle Tomás Bretón, 2 de Pinto, en el barrio de la Tenería? 31393
- **PE-4631/2025 RGEPE.25841.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el gobierno implementar el derecho al tanteo y retracto para comprar las viviendas ubicadas en la calle Tomás Bretón, 2 en Pinto en el barrio de la Tenería II, así como en las viviendas ubicadas en el Ensanche de Vallecas, ambas gestionadas por la Fundación La Caixa, pero vendidas a fondos de inversión? 31393

- **PE-4633/2025 RGEPE.25883.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicitudes de traslado entre residencias, de gestión directa e indirecta, de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y residencia a la que se solicita el traslado. 31393

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

- **PE-4668/2025 RGEPE.25791 (Transformada de PI-6022/2025 RGEPE.25791).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reclamaciones efectuadas ante el Consorcio Regional de Transportes, desglosadas por tipo de reclamación, correspondientes a la línea 312, en el presente ejercicio. 31393
- **PE-4669/2025 RGEPE.25812 (Transformada de PI-6030/2025 RGEPE.25812).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de especialistas con los que contará el Hospital de Día de Salud Mental para Adolescentes. 31394
- **PE-4670/2025 RGEPE.25899 (Transformada de PI-6064/2025 RGEPE.25899).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha aprobado la Comunidad de Madrid el cambio de la bandera o el escudo heráldico del Ayuntamiento de Madrid? 31394

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-6183/2025 RGEPE.25860 (Transformada de PE-4632/2025 RGEPE.25860).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros y servicios inspeccionados que han recibido requerimiento por inexistencia de un programa de intervención individual elaborado con la participación de la persona usuaria, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026. 31394

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-2699/2025 RGEPE.16356.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44309 “MADRID, CULTURA Y TURISMO SA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31395
- **PE-2700/2025 RGEPE.16357.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44520 “CONSORCIO CASA SEFARAD”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025 31395

- **PE-2701/2025 RGEP.16358.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44521 “CONSORCIO CASA ÁRABE”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31395
- **PE-2702/2025 RGEP.16359.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46352 “AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31395-31396
- **PE-2703/2025 RGEP.16360.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48055 “ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL A.M.A.”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31396
- **PE-2704/2025 RGEP.16361.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48120 “FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRÁFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31396
- **PE-2705/2025 RGEP.16362.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48121 “FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31396-31397
- **PE-2706/2025 RGEP.16363.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48124 “FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31397
- **PE-2707/2025 RGEP.16364.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48128 “FUNDACIÓN TEATRO REAL”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31397
- **PE-2708/2025 RGEP.16365.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48159 “FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31398
- **PE-2709/2025 RGEP.16366.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 “A EMPRESAS PRIVADAS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31398

- **PE-2710/2025 RGEP.16368.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 74511 “CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31398-31399
- **PE-2711/2025 RGEP.16369.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76309 “CORPORACIONES LOCALES”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31399
- **PE-2712/2025 RGEP.16370.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 “EMPRESAS PRIVADAS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31399
- **PE-2715/2025 RGEP.16373.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 “PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31399-31400
- **PE-2716/2025 RGEP.16374.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28004 “PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ARTE”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31400
- **PE-2717/2025 RGEP.16375.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46350 “AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31400
- **PE-2718/2025 RGEP.16376.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46351 “AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31400-31401
- **PE-2719/2025 RGEP.16377.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46353 “AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO UPLIANO CHECA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31401
- **PE-2720/2025 RGEP.16378.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48022 “ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31401

- **PE-2721/2025 RGEP.16379.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 “OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31401
- **PE-2722/2025 RGEP.16380.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48151 “FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31402
- **PE-2723/2025 RGEP.16381.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48399 “FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31402
- **PE-2728/2025 RGEP.16418.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48159 “FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31402-31403
- **PE-2907/2025 RGEP.15290 (Transformada de PI-3325/2025 RGEP.15290).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44309 “MADRID, CULTURA Y TURISMO SA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31403
- **PE-2908/2025 RGEP.15293 (Transformada de PI-3327/2025 RGEP.15293).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44520 “CONSORCIO CASA SEFARAD”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31403
- **PE-2909/2025 RGEP.15294 (Transformada de PI-3328/2025 RGEP.15294).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44521 “CONSORCIO CASA ÁRABE”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31403-31404
- **PE-2910/2025 RGEP.15295 (Transformada de PI-3329/2025 RGEP.15295).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46352 “AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31404

- **PE-2911/2025 RGEП.15296 (Transformada de PI-3330/2025 RGEП.15296).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48055 “ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL A.M.A.”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31404
- **PE-2912/2025 RGEП.15297 (Transformada de PI-3331/2025 RGEП.15297).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48120 “FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31404-31405
- **PE-2913/2025 RGEП.15298 (Transformada de PI-3332/2025 RGEП.15298).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48121 “FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31405
- **PE-2914/2025 RGEП.15299 (Transformada de PI-3333/2025 RGEП.15299).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48124 “FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31405-31406
- **PE-2915/2025 RGEП.15300 (Transformada de PI-3334/2025 RGEП.15300).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48128 “FUNDACIÓN TEATRO REAL”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31406
- **PE-2916/2025 RGEП.15301 (Transformada de PI-3335/2025 RGEП.15301).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48159 “FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31406-31407
- **PE-2917/2025 RGEП.15302 (Transformada de PI-3336/2025 RGEП.15302).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48120 “FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31407
- **PE-2918/2025 RGEП.15303 (Transformada de PI-3337/2025 RGEП.15303).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77 “A EMPRESAS PRIVADAS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31407

- **PE-2919/2025 RGEП.15304 (Transformada de PI-3338/2025 RGEП.15304).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 74511 “CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31407-31408
- **PE-2920/2025 RGEП.15305 (Transformada de PI-3339/2025 RGEП.15305).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76309 “CORPORACIONES LOCALES”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31408
- **PE-2921/2025 RGEП.15306 (Transformada de PI-3340/2025 RGEП.15306).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 “EMPRESAS PRIVADAS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31408
- **PE-2922/2025 RGEП.15307 (Transformada de PI-3341/2025 RGEП.15307).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 “EMPRESAS PRIVADAS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31408-31409
- **PE-2925/2025 RGEП.15310 (Transformada de PI-3344/2025 RGEП.15310).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28004 “PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ARTE”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31409
- **PE-2926/2025 RGEП.15311 (Transformada de PI-3345/2025 RGEП.15311).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46351 “AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31409
- **PE-2927/2025 RGEП.15312 (Transformada de PI-3346/2025 RGEП.15312).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46353 “AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31409-31410
- **PE-2928/2025 RGEП.15313 (Transformada de PI-3347/2025 RGEП.15313).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48022 “ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31410

- **PE-2929/2025 RGEП.15314 (Transformada de PI-3348/2025 RGEП.15314).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48151 “FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31410
- **PE-2943/2025 RGEП.15328 (Transformada de PI-3362/2025 RGEП.15328).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 “OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31410
- **PE-3156/2025 RGEП.16316 (Transformada de PI-3849/2025 RGEП.16316).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 “PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025 31411
- **PE-3157/2025 RGEП.16317 (Transformada de PI-3850/2025 RGEП.16317).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46350 “AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025. 31411
- **PE-3175/2025 RGEП.16367 (Transformada de PI-3875/2025 RGEП.16367).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 “A EMPRESAS PRIVADAS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025..... 31411-31412
- **PE-3279/2025 RGEП.16983.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante la denegación de beca por Familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31412
- **PE-3280/2025 RGEП.16984.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados por familias beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción ante la denegación de beca, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31412

— **PE-3281/2025 RGEPEP.16985.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados por familias Familia beneficiaria de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, ante la denegación de beca, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31412-31413

— **PE-3282/2025 RGEPEP.16986.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados por familias con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, ante la denegación de beca, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31413

— **PE-3283/2025 RGEPEP.16987.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados por familias con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31413

— **PE-3284/2025 RGEPEP.16988.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31413

— **PE-3285/2025 RGEPEP.16989.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31414

— **PE-3286/2025 RGEPEP.16991.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún Alumno/s en situación de acogimiento familiar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31414

— **PE-3287/2025 RGEPEP.16992.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún Alumno/s escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31414

— **PE-3288/2025 RGEPEP.16993.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31414-31415

— **PE-3289/2025 RGEPEP.16994.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional para ciudadanos procedentes de Ucrania, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31415

— **PE-3290/2025 RGEPEP.16995.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca a Alumnos en situación de acogimiento residencial, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31415

— **PE-3323/2025 RGEPEP.17028.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún Alumno/s en situación de acogimiento familiar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31415-31416

— **PE-3324/2025 RGEPEP.17029.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún Alumno/s Alumnos escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31416

— **PE-3325/2025 RGEPEP.17030.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31416

— **PE-3326/2025 RGEPEP.17031.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

31416-31417

- **PE-3327/2025 RGEPEP.17032.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31417
- **PE-3328/2025 RGEPEP.17033.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31417
- **PE-3329/2025 RGEPEP.17034.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31417-31418
- **PE-3330/2025 RGEPEP.17035.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de terrorismo, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31418
- **PE-3331/2025 RGEPEP.17036.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31418
- **PE-3332/2025 RGEPEP.17037.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31418
- **PE-3333/2025 RGEPEP.17038.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional para ciudadanos procedentes de Ucrania, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo? 31419

- **PE-3434/2025 RGEPEP.17515.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros con cocina propia frente a los que funcionan con catering externo en el curso 2023-2024., indicando el coste medio diferenciado..... 31419
- **PE-3435/2025 RGEPEP.17516.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha calculado el precio máximo establecido para el servicio de comedor (5,50 €) para los centros públicos de la Comunidad de Madrid? 31419
- **PE-3490/2025 RGEPEP.18601.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración han efectuado de los daños humanos y materiales como consecuencia del incendio forestal declarado en el Tres Cantos el pasado 11 de agosto de 2025? 31419-31420
- **PE-3539/2025 RGEPEP.17509 (Transformada de PI-4283/2025 RGEPEP.17509).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste real unitario por menú escolar (desglosado por alumno y día), según los conceptos previstos en el artículo 7 del Decreto 77/2021, de 23 de junio (alimentación, personal de cocina, monitores, limpieza, combustible, reposición de menaje, seguros, análisis sanitarios y nutricionales, personal educativo, etc.)..... 31420
- **PE-3581/2025 RGEPEP.18968.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos/as de familias numerosas beneficiarias de la ayuda que cubre el 30 % del precio diario del comedor escolar porque su renta per cápita esté entre los 8.400 y los 10.000 euros al año para el curso 2025/2026. 31420
- **PE-3582/2025 RGEPEP.18969.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la puesta en marcha efectiva de la ayuda que cubre el 30 % del precio diario del comedor escolar para familias monoparentales cuya renta per cápita esté entre los 8.400 y los 10.000 euros al año..... 31420
- **PE-3625/2025 RGEPEP.19275.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención de incendios se habían realizado en los últimos doce meses en la zona afectada por el incendio forestal que este mes de agosto ha afectado a Tres Cantos y el Monte de Viñuelas (T.m. de Madrid)? 31420-31421
- **PE-3799/2025 RGEPEP.20024.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué plantilla efectiva cuenta en la actualidad la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?..... 31421
- **PE-3872/2025 RGEPEP.19386 (Transformada de PI-4715/2025 RGEPEP.19386).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas hasta 2027 en los centros educativos para la retirada de amianto, detallando el centro, el municipio y la actuación específica. 31421-31422
- **PE-3895/2025 RGEPEP.20269.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas propuestas se han recibido a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la Legislatura? 31422
- **PE-3896/2025 RGEPEP.20270.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Sobre qué materias versan las propuestas recibidas a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la Legislatura? 31422

- **PE-3897/2025 RGEП.20271.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de propuestas recibidas a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la Legislatura..... 31423
- **PE-3953/2025 RGEП.20759.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos en el año 2024..... 31423
- **PE-3954/2025 RGEП.20760.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos desde enero a septiembre del año 2025..... 31423
- **PE-3960/2025 RGEП.20789.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario ha establecido el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes y anunciado en septiembre de 2025?..... 31423
- **PE-3961/2025 RGEП.20790.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha estimada por el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes 31424
- **PE-3962/2025 RGEП.20791.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de inversión inicial del Gobierno regional para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025..... 31424
- **PE-3963/2025 RGEП.20792.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto global previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025. 31424
- **PE-3964/2025 RGEП.20793.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué superficie total ocuparán los terrenos destinados al nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025? 31424
- **PE-3965/2025 RGEП.20794.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de titulaciones de grado que se impartirán desde el primer año de funcionamiento en el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025? 31424-31425
- **PE-3966/2025 RGEП.20795.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número estimado de estudiantes que podrá acoger el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes en su primer año?..... 31425
- **PE-3967/2025 RGEП.20796.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se integrará el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes, en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid?..... 31425

- **PE-3969/2025 RGEPE.20798.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025..... 31425
- **PE-3970/2025 RGEPE.20799.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de selección de las parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025..... 31425
- **PE-3972/2025 RGEPE.20801.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las previsiones de gasto en equipamiento, desglosado por anualidades, que se haya previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025..... 31425-31426
- **PE-3973/2025 RGEPE.20802.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las solicitudes de financiación europea presentadas para el proyecto del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025..... 31426
- **PE-3988/2025 RGEPE.21080.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo de las obras previstas en las instalaciones deportivas Canal de Isabel II, situadas en la Avenida de Filipinas número 34 de la ciudad de Madrid? 31426
- **PE-3989/2025 RGEPE.21081.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo del denominado proyecto Milla Canal?..... 31426
- **PE-3999/2025 RGEPE.21139.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es necesaria la residencia legal para acceder al servicio de orientación jurídica para mujeres en la Comunidad de Madrid?..... 31426-31427
- **PE-4001/2025 RGEPE.21141.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7 % del accionariado, ¿qué actuaciones tiene previsto promover la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa?..... 31427
- **PE-4002/2025 RGEPE.21142.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿qué propuestas tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa?..... 31427
- **PE-4004/2025 RGEPE.21154.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto al programa Confía, estrenado en 2025 para ofrecer atención psicológica a deportistas de programas de tecnificación, ¿cuál es la dotación presupuestaria asignada para este primer año? 31427

- **PE-4005/2025 RGEPE.21157.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo evita sesgos de disciplina o localización geográfica el programa Confía y que ofrecerá atención psicológica permanente a los deportistas que pertenecen a los programas de tecnificación..... 31427-31428
- **PE-4006/2025 RGEPE.21158.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué mecanismos tienen previstos para evaluar la eficacia del programa Confía..... 31428-31429
- **PE-4008/2025 RGEPE.21166.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento “Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid” ¿se pregunta por los criterios a la hora de escoger esta empresa?..... 31429
- **PE-4025/2025 RGEPE.21368.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuenta el Colegio Público Isabel la Católica de Colmenar Viejo, construido entre los años 1935 y 1940, con algún tipo de protección de las que entran dentro del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, a fecha de esta pregunta? 31429-31430
- **PE-4041/2025 RGEPE.21469.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a “Radar Joven (edición 2023)” solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperara que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos “Radar Joven (edición 2023)”. . 31430
- **PE-4042/2025 RGEPE.21470.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a “Radar Joven (edición 2024)” solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperara que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos “Radar Joven (edición 2024)”. . 31430-31431
- **PE-4046/2025 RGEPE.21515.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa “Radar Joven” (edición 2023)? 31431
- **PE-4047/2025 RGEPE.21516.** De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa “Radar Joven” (edición 2024)? 31431
- **PE-4048/2025 RGEPE.21523.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones estratégicas de participación se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024? 31431-31432
- **PE-4049/2025 RGEPE.21524.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones estratégicas de transparencia y gobierno abierto se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024?. 31432

- **PE-4052/2025 RGEП.21595.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuantos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 1 de septiembre? 31432
- **PE-4053/2025 RGEП.21596.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuantos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 5 de octubre? 31433
- **PE-4055/2025 RGEП.21637.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del servicio Ticketing Basado en Cuenta (Account-Based Ticketing) del Consorcio Regional de Transportes de Madrid? 31433
- **PE-4067/2025 RGEП.21678.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han ocupado plaza en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en lo que llevamos de año, desagregado por centro y meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 31433-31434
- **PE-4128/2025 RGEП.21550 (Transformada de PI-5137/2025 RGEП.21550).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la interrupción del servicio de la Línea 5 de Metro de Madrid entre las estaciones de Diego de León y Alonso Martínez, en ambos sentidos, el lunes, 6 de octubre, desde las 13:00 horas? 31434
- **PE-4209/2025 RGEП.22950.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la calidad de los servicios de prevención de riesgos laborales de Metro de Madrid en esta Legislatura? 31434
- **PE-4337/2025 RGEП.24011.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha realizado la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid en coordinación con la Universidad Complutense de Madrid en relación a la campaña de phising (intento de fraude vía correo electrónico por suplantación de identidad) sufrida por la Universidad el 26 de octubre de 2025? 31435
- **PE-4370/2025 RGEП.23694 (Transformada de PI-5455/2025 RGEП.23694).** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Bajo qué criterios se ha efectuado la asignación de los recursos humanos destinados al mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital en los distintos municipios? 31435
- **PE-4371/2025 RGEП.23695 (Transformada de PI-5456/2025 RGEП.23695).** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué distribución de recursos humanos ha realizado el Gobierno regional en los distintos municipios para garantizar el mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital? .. 31435-31436

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARCENCIAS

5.1.2 COMPARCENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-1661/2025 RGEPE.25838.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Boris Ramírez Barba, licenciado en Bellas Artes por la Universidad Miguel Hernández de Elche, ha trabajado como ilustrador y diseñador en diversos medios, y se especializó como autor de cómic y cómic infantil, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de asesorar en materias que competen a la Comunidad de Madrid como la promoción de nuevos creadores en el sector cultural del cómic en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).....

31436

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

— **PCOP-4698/2025 RGEPE.25714.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la estrategia del Gobierno para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente Legislatura.....

31437

— **PCOP-4699/2025 RGEPE.25716.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: de qué forma diagnostica el Gobierno de la Comunidad de Madrid las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.

31437

— **PCOP-4700/2025 RGEPE.25718.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional para conseguir la reducción de precios públicos en el avance hacia la gratuidad de la educación superior, como prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.....

31437-31438

— **PCOP-4701/2025 RGEPE.25720.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el sistema universitario madrileño es equilibrado en su proporción de oferta pública y privada?

31438

— **PCOP-4702/2025 RGEPE.25722.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de las titulaciones en las universidades madrileñas.....

31438

— **PCOP-4704/2025 RGEPE.25726.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo garantiza la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas.....

31438-31439

— **PCOP-4705/2025 RGEPE.25773.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión tienen para efectuar el aumento de las instalaciones y de dotar de nuevos servicios al Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

31439

— **PCOP-4706/2025 RGEPE.25774.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) van a mejorar la pendencia de los Juzgados y Tribunales de Comunidad de Madrid?

31439

- **PCOP-4707/2025 RGEPE.25775.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que las medidas que está adoptando el Gobierno regional facilitan la aplicación de la III fase de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia? 31439-31440
- **PCOP-4708/2025 RGEPE.25776.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas consideran necesarias para reducir el número de asuntos pendientes de los Juzgados y Tribunales existentes en los distintos partidos judiciales de la Comunidad de Madrid? 31440
- **PCOP-4718/2025 RGEPE.25811.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para fortalecer el Servicio Público de Justicia? 31440
- **PCOP-4720/2025 RGEPE.25846.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el resultado de sus políticas en materia de eliminación de la violencia de género en la Comunidad de Madrid? 31440-31441
- **PCOP-4721/2025 RGEPE.25847.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento del código ético de altos cargos de la Comunidad de Madrid? 31441
- **PCOP-4723/2025 RGEPE.25853.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento de los centros de reforma de menores en la Comunidad de Madrid? 31441
- **PCOP-4724/2025 RGEPE.25912.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Presidenta de la Comunidad de Madrid la concesión a la Asamblea de Madrid de uno de los premios por la lucha contra la violencia de género como consecuencia del vigésimo aniversario de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid? 31441-31442
- **PCOP-4726/2025 RGEPE.26111.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los menores que han entrado a nuestra región con visados turísticos y han sido abandonados por sus padres? 31442

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-5656/2025 RGEPE.25634.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene establecidas la Comunidad de Madrid para que, en el caso de menores extranjeros no acompañados, no se incorporen en centros residenciales de menores hasta que se haya verificado su edad mediante el procedimiento de determinación de edad? 31442
- **PCOC-5659/2025 RGEPE.25637.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Ha previsto la Consejería de Asuntos Sociales adaptar su normativa o protocolo de acogida de menores no acompañados para prever que no compartan unidad de convivencia con menores con acreditada minoría de edad hasta que la suya esté confirmada? 31443

- **PCOC-5660/2025 RGEPE.25638.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para reducir el porcentaje de centros de salud con plantillas incompletas? 31443
- **PCOC-5661/2025 RGEPE.25639.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Sanidad que la Comunidad de Madrid tenga una de las tasas más elevadas de médicos colegiados por habitante pero una de las más bajas en medicina de familia en Atención Primaria? 31443
- **PCOC-5662/2025 RGEPE.25648.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: cómo valora los criterios de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid para la contratación de personal. 31444
- **PCOC-5663/2025 RGEPE.25649.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración de las compañías residentes en los Teatros del Canal. 31444
- **PCOC-5664/2025 RGEPE.25650.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración de los criterios que justifican el incremento de las subvenciones nominativas a la ORCAM y a la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid. 31444
- **PCOC-5666/2025 RGEPE.25674.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la situación de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Coslada Plaza 2, tras la implantación por parte de esta Comunidad de las medidas recogidas en la LO 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia? 31444-31445
- **PCOC-5668/2025 RGEPE.25685.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas para que Radio Televisión Madrid sea un espacio de debate público en el que los ciudadanos tengan la posibilidad de conocer la realidad, como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. 31445
- **PCOC-5669/2025 RGEPE.25686.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas en Radio Televisión Madrid para que en el contenido de los programas informativos de televisión primen los intereses generales de los ciudadanos madrileños, como indica el Contrato-Programa de RTVM. 31445
- **PCOC-5670/2025 RGEPE.25687.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora el seguimiento por parte de Radio Televisión Madrid de la actividad política e institucional de los municipios de la Comunidad de Madrid. 31446
- **PCOC-5671/2025 RGEPE.25688.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora el seguimiento por parte de Radio Televisión Madrid de la actualidad de los municipios de la Comunidad de Madrid. 31446

- **PCOC-5672/2025 RGEPE.25689.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo mantiene la coherencia en la línea editorial en los informativos de Radio Televisión Madrid como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid..... 31446
- **PCOC-5673/2025 RGEPE.25690.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas para que Radio Televisión Madrid sea un espacio de debate público en el que los ciudadanos tengan la posibilidad de adoptar una actitud crítica, como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. 31447
- **PCOC-5674/2025 RGEPE.25691.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas en Radio Televisión Madrid para conjugar la información autonómica con la nacional, como indica el Contrato-Programa de RTVM..... 31447
- **PCOC-5675/2025 RGEPE.25692.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración del balance económico de Radio Televisión Madrid en el ejercicio 2024. 31447
- **PCOC-5676/2025 RGEPE.25693.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración del balance económico de Radio Televisión Madrid en el actual ejercicio..... 31448
- **PCOC-5677/2025 RGEPE.25694.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora la previsión de ingresos de publicidad de Radio Televisión Madrid RTVM para el presente año. 31448
- **PCOC-5678/2025 RGEPE.25695.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la cobertura de Radio Televisión Madrid en asuntos relacionados con política nacional en la presente Legislatura. 31448
- **PCOC-5679/2025 RGEPE.25696.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la cobertura de Radio Televisión Madrid de noticias relacionadas con política internacional en la presente Legislatura..... 31448-31449
- **PCOC-5680/2025 RGEPE.25697.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de las audiencias de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 31449
- **PCOC-5681/2025 RGEPE.25698.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de las cuentas de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 31449

- **PCOC-5682/2025 RGEPE.25699.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los servicios informativos de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 31449-31450
- **PCOC-5683/2025 RGEPE.25700.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de las inversiones realizadas por Radio Televisión Madrid en productoras externas en la presente Legislatura. 31450
- **PCOC-5684/2025 RGEPE.25701.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora los resultados de la política de externalización de recursos de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.... 31450
- **PCOC-5685/2025 RGEPE.25702.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la cobertura de eventos en directo por Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 31450-31451
- **PCOC-5686/2025 RGEPE.25703.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los resultados de los convenios establecidos entre Radio Televisión Madrid y el Gobierno regional en la presente Legislatura. 31451
- **PCOC-5687/2025 RGEPE.25704.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la publicidad institucional emitida en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura. 31451
- **PCOC-5688/2025 RGEPE.25705.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la publicidad comercial emitida en Radio Televisión Madrid en la actual Legislatura. 31451-31452
- **PCOC-5690/2025 RGEPE.25707.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración del clima laboral en Radio Televisión Madrid en la actual Legislatura. 31452
- **PCOC-5691/2025 RGEPE.25708.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los criterios utilizados en Radio Televisión Madrid para decidir qué directos se emiten en sus programas de radio y televisión en la presente Legislatura. 31452
- **PCOC-5692/2025 RGEPE.25709.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los objetivos de producción que ha de cumplir Radio Televisión Madrid derivados de la Ley 8/2015 y que se desarrollan en los artículos 30 y siguientes de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid. 31452-31453

- **PCOC-5693/2025 RGEPE.25710.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los programas de debate político de Radio Televisión Madrid..... 31453
- **PCOC-5694/2025 RGEPE.25711.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los criterios utilizados en Radio Televisión Madrid para decidir qué eventos cubren en sus programas de radio y televisión en la presente Legislatura..... 31453
- **PCOC-5695/2025 RGEPE.25713.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los ingresos por publicidad en Radio Televisión Madrid RTVM en la presente Legislatura. 31453-31454
- **PCOC-5696/2025 RGEPE.25715.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: cómo valora la estrategia del Gobierno para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente Legislatura. 31454
- **PCOC-5697/2025 RGEPE.25717.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: de qué forma diagnostica el Gobierno de la Comunidad de Madrid las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas..... 31454
- **PCOC-5698/2025 RGEPE.25719.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional para conseguir la reducción de precios públicos en el avance hacia la gratuidad de la educación superior, como prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. 31454-31455
- **PCOC-5699/2025 RGEPE.25721.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que el sistema universitario madrileño es equilibrado en su proporción de oferta pública y privada?..... 31455
- **PCOC-5700/2025 RGEPE.25723.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de las titulaciones en las universidades madrileñas. 31455
- **PCOC-5702/2025 RGEPE.25727.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: cómo garantiza la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas. 31455-31456
- **PCOC-5703/2025 RGEPE.25747.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué planes de transformación tiene previstos para el actual IES Ciudad de Jaén en Madrid..... 31456

- **PCOC-5704/2025 RGEPE.25748.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué acciones llevarán a cabo en el nuevo CEIP línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid, para el refuerzo de la red educativa..... 31456
- **PCOC-5705/2025 RGEPE.25750.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué razones justifican las obras proyectadas en el nuevo CEIP línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid. 31456
- **PCOC-5708/2025 RGEPE.25845.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse los peritajes judiciales en caso de abusos sexuales a menores en los juzgados de Alcalá de Henares. 31457
- **PCOC-5710/2025 RGEPE.25868.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades internacionales llevará a cabo durante 2026 la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid?..... 31457
- **PCOC-5711/2025 RGEPE.25869.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los proyectos internacionales del Ballet Español de la Comunidad de Madrid para el año 2026? 31457
- **PCOC-5717/2025 RGEPE.25917.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: el presupuesto para el 2026 de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital) incluye 19.239.775 € para Infraestructuras para la Transformación Digital ¿Qué porcentaje de esta inversión está destinado específicamente a la implementación de energías renovables o tecnologías de enfriamiento de bajo impacto ambiental en las infraestructuras de sistemas y comunicaciones?..... 31457-31458
- **PCOC-5719/2025 RGEPE.25919.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente 05-AM-1/2024, cuyo objeto de contrato es: Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.... 31458
- **PCOC-5720/2025 RGEPE.25920.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente 148/2025 A/SER-021103/2025, cuyo objeto de contrato es: Servicio de prevención y atención integral para hombres víctimas de violencia sexual en entornos de chemsex y otros ámbitos, de la Comunidad de Madrid (SERPAICAM). 31458
- **PCOC-5722/2025 RGEPE.25976.** De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿De qué manera Radio Televisión Madrid garantiza el acceso a la cultura de los madrileños?..... 31459

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-5981/2025 RGEPE.25653.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del detalle completo de los estados contables de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, ejecución presupuestaria y memoria económica) correspondientes al ejercicio 2024. 31459
- **PI-5985/2025 RGEPE.25657.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante criterio único, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras de conservación, mantenimiento, reforma y reparación simple que no requieren proyecto en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (20 Lotes), con un valor estimado de 9.920.000 euros y una duración de cuatro años. 31459
- **PI-5986/2025 RGEPE.25658.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 5.135.238,25 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Isabel La Católica de Madrid" (218 plazas), adjudicado a Albertia Servicios Sociosanitarios, S.A., por un periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2026 y el 15 de febrero de 2027. 31459-31460
- **PI-5987/2025 RGEPE.25663.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2025 (y documentación que le acompaña) por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 2.315.795 euros. 31460
- **PI-5988/2025 RGEPE.25664.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indique cuántos solicitantes de Formación Profesional de grado superior, en el proceso ordinario de admisión del curso 2025-2026, quedaron finalmente sin plaza en ningún centro público de la Comunidad de Madrid, una vez finalizado el proceso completo de adjudicación (incluidos los movimientos de listas de espera, renuncias y reubicaciones finales). Se solicita la cifra depurada, es decir: a) Excluyendo solicitudes duplicadas o múltiples de un mismo alumno/a en distintos centros. b) Excluyendo a quienes, aun estando inicialmente en lista de espera, obtuvieron una plaza tras los llamamientos posteriores. c) Incluyendo exclusivamente a quienes no consiguieron plaza pública en ningún centro, independientemente de las opciones solicitadas o del orden de preferencia. 31460
- **PI-5989/2025 RGEPE.25665.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Duque de Rivas para la etapa de Formación Profesional, situado en paseo de la Chopera 64, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, se han quedado sin plaza en el mismo. 31460

- **PI-5990/2025 RGEП.25666.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Burgo-Ignacio Echevarría para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida España 141, en el municipio de Las Rozas de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo..... 31460
- **PI-5991/2025 RGEП.25667.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Cañaveral para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida de la ONU 81, en el municipio de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.... 31460
- **PI-5992/2025 RGEП.25668.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios y datos en los que se fundamenta la siguiente afirmación, incluida en la nota de prensa publicada el 16 de noviembre de 2025 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid: «Este evento, con un impacto económico estimado de 70 millones de euros»..... 31460-31461
- **PI-5993/2025 RGEП.25681.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de todas las reuniones de la Mesa Sectorial de Políticas de Protección Social, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. .. 31461
- **PI-5994/2025 RGEП.25683.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato menor cuyo objeto es: "DON JUAN DESDE DON JUAN" _TEATRO REAL COLISEO CARLOS II_05/11/2022 Expediente: CM-P/SER-0000071005/2022..... 31461
- **PI-5996/2025 RGEП.25712.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Reuniones del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según el art. 20 del Decreto 19/2024, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la constitución por la Comunidad de Madrid de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid del año 2024 y de enero a octubre de 2025..... 31461
- **PI-5997/2025 RGEП.25728.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas atendidas en el Programa JUNCO desde el 1 de enero hasta la fecha actual, desglosado por meses y por recurso de acogimiento residencial de derivación..... 31461
- **PI-5998/2025 RGEП.25729.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas atendidas en el Programa JUNCO, desde el 1 de enero hasta la fecha actual, que hayan sido derivadas de los centros de primera acogida. 31461
- **PI-5999/2025 RGEП.25730.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres provenientes de otras Comunidad Autónomas de España que han realizado la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la red sanitaria dependiente de la Comunidad de Madrid desde el 13 de junio de 2023 a la fecha de recepción de esta petición de información..... 31461

- **PI-6000/2025 RGEPE.25731.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de la procedencia geográfica de las mujeres provenientes de otras Comunidad Autónomas de España que han realizado la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la red sanitaria dependiente de la Comunidad de Madrid desde el 13 de junio de 2023 a la fecha de recepción de esta petición de información..... 31461
- **PI-6004/2025 RGEPE.25735.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2025..... 31462
- **PI-6005/2025 RGEPE.25736.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2024..... 31462
- **PI-6006/2025 RGEPE.25737.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2023 desde el inicio de la XIII Legislatura..... 31462
- **PI-6007/2025 RGEPE.25738.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2025..... 31462
- **PI-6008/2025 RGEPE.25739.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2024..... 31462
- **PI-6009/2025 RGEPE.25740.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2023 desde el inicio de la XIII Legislatura..... 31462
- **PI-6011/2025 RGEPE.25742.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas o documentos públicos, resultado de la vigilancia, inspección o control realizados en el municipio de Humanes de Madrid desde el 1 de Enero del 2025 hasta el 1 de noviembre del 2025, derivadas de las funciones de vigilancia e inspección ambiental de la Comunidad de Madrid de las actividades sujetas a la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid..... 31462
- **PI-6012/2025 RGEPE.25743.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el año 2024, desglosado por meses en el Centro de Salud Campohermoso del municipio de Humanes de Madrid..... 31462-31463

- **PI-6013/2025 RGEPE.25744.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el año 2024, desglosado por meses en el Centro de Salud Humanes , del municipio de Humanes de Madrid..... 31463
- **PI-6014/2025 RGEPE.25745.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el periodo desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, desglosado por meses en el Centro de Salud Campohermoso del municipio de Humanes de Madrid..... 31463
- **PI-6015/2025 RGEPE.25746.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el periodo desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, desglosado por meses en el Centro de Salud Humanes del municipio de Humanes de Madrid..... 31463
- **PI-6016/2025 RGEPE.25751.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de todas las reuniones del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 31463
- **PI-6017/2025 RGEPE.25752.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social. 31463
- **PI-6020/2025 RGEPE.25763.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del Plan Económico Financiero presentado por la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de la regla de gasto en 2024. 31463
- **PI-6023/2025 RGEPE.25804.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicitan los expedientes administrativos relativos a las modificaciones presupuestarias realizadas en 2025 que afecten a la Vinculación Jurídica 25 (ASIST. SAN. Y <http://SERV.SOC.MED.AJ.>), correspondiente al Programa 312A (ATENCIÓN HOSPITALARIA), de la Orgánica 171188100 (SERVICIOS CENTRALES SERMAS) que, conforme a la Ejecución presupuestaria trimestral del SERMAS, a 30 de septiembre, asciende a 228.192.746,2€, incluyendo los informes que motivan la solicitud de modificación. 31463-31464
- **PI-6024/2025 RGEPE.25805.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25202 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación. 31464
- **PI-6025/2025 RGEPE.25806.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25200 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación. 31464

- **PI-6026/2025 RGEП.25807.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25210 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación. 31464
- **PI-6027/2025 RGEП.25808.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25206 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación. 31464
- **PI-6028/2025 RGEП.25809.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25208 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación. 31464
- **PI-6029/2025 RGEП.25810.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25701 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación. 31464
- **PI-6031/2025 RGEП.25837.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas renuncias se han producido a viviendas adjudicadas en el plan VIVE en Móstoles? 31465
- **PI-6032/2025 RGEП.25848.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de inspecciones a los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual. 31465
- **PI-6033/2025 RGEП.25850.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de comprobaciones de las condiciones de temperatura de los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual. 31465
- **PI-6034/2025 RGEП.25852.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones que se han realizado por motivo de incidencias ocurridas en centros y servicios de atención social que han supuesto un incumplimiento grave o muy grave de la normativa de servicios sociales, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual. 31465
- **PI-6035/2025 RGEП.25854.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones en horario nocturno, fines de semana y festivos realizadas a centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual. 31465

- **PI-6036/2025 RGEPE.25855.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros residenciales de atención a los sectores considerados prioritarios (según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026) inspeccionados dos veces al año, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual. 31465
- **PI-6037/2025 RGEPE.25856.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid que han iniciado su actividad, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual. 31465
- **PI-6038/2025 RGEPE.25857.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de servicios (inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid) de tipología considerada prioritaria (según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026) inspeccionados al menos una vez al año, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual. 31465-31466
- **PI-6039/2025 RGEPE.25858.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros inspeccionados que han recibido requerimiento relativo al incumplimiento del derecho a la intimidad personal desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026. 31466
- **PI-6040/2025 RGEPE.25859.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros inspeccionados con requerimientos por vulneración del derecho de las personas usuarias y sus familiares a mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026. 31466
- **PI-6041/2025 RGEPE.25861.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros y servicios inspeccionados que han recibido requerimiento por ausencia de revisión semestral del programa de intervención individual, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026. 31466
- **PI-6046/2025 RGEPE.25866.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros inspeccionados con requerimientos por incumplimiento del derecho de las personas usuarias a ingresar y permanecer voluntariamente desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026. 31466
- **PI-6055/2025 RGEPE.25881.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de resoluciones sancionadoras dictadas desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual relativas a centros y servicios de atención social, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026. 31466

- **PI-6057/2025 RGEPEP.25886.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas respondidas por la inspección desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026 31466
- **PI-6058/2025 RGEPEP.25887.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones mantenidas con la empresa adjudicataria del contrato de mejora continua del servicio de restauración 2024-2027, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026 31467
- **PI-6059/2025 RGEPEP.25888.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de peticiones de información o documentación efectuadas por el Defensor del Pueblo desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026 31467
- **PI-6060/2025 RGEPEP.25889.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de oficios e informes remitidos al Defensor del Pueblo desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026 31467
- **PI-6063/2025 RGEPEP.25892.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones mantenidas con el Ministerio Fiscal desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026 31467
- **PI-6065/2025 RGEPEP.25937.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Lago para la etapa de Formación Profesional, situado en el Paseo de la Puerta del Ángel s/n, en el distrito de Moncloa-Aravaca, se han quedado sin plaza en el mismo. 31467
- **PI-6066/2025 RGEPEP.25938.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Escorial para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida de la Fresnedilla s/n, en el municipio de El Escorial, se han quedado sin plaza en el mismo. 31467
- **PI-6067/2025 RGEPEP.25939.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Olivo para la etapa de Formación Profesional, situado en la calle de Felipe II 11, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo. 31467
- **PI-6068/2025 RGEPEP.25940.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Enrique Tierno Galván para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de la Escuela Pública 12, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo. 31467-31468

- **PI-6069/2025 RGEП.25941.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Escuela de Hostelería y Turismo para la etapa de Formación Profesional, situado la Ronda del Sur 241, en el distrito de Puente de Vallecas, se han quedado sin plaza en el mismo. 31468
- **PI-6070/2025 RGEП.25942.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Federico García Lorca para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gimnasio1, en el municipio de Las Rozas, se han quedado sin plaza en el mismo. 31468
- **PI-6071/2025 RGEП.25943.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Goya para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de Santa Irene 4, en el distrito de Ciudad Lineal, se han quedado sin plaza en el mismo. 31468
- **PI-6072/2025 RGEП.25944.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Quevedo para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de San Román del Valle s/n, en el distrito de San Blas-Canillejas, se han quedado sin plaza en el mismo. 31468
- **PI-6073/2025 RGEП.25945.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco Tomás y Valiente para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de Benita Ávila 3, en el distrito de Hortaleza, se han quedado sin plaza en el mismo. 31468
- **PI-6074/2025 RGEП.25946.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gabriel García Márquez para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Beatriz Galindo 6, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo. 31468
- **PI-6075/2025 RGEП.25947.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gaspar Melchor de Jovellanos para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Móstoles 64, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo. 31468
- **PI-6076/2025 RGEП.25948.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gregorio Marañón para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de El Ferrol 43, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, se han quedado sin plaza en el mismo. 31469

- **PI-6077/2025 RGEП.25949.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gonzalo Chacón para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de Francia 165, en el municipio de Arroyomolinos, se han quedado sin plaza en el mismo. 31469
- **PI-6078/2025 RGEП.25950.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gregorio Peces-Barba para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Villanueva del Pardillo s/n, en el municipio de Colmenarejo, se han quedado sin plaza en el mismo. 31469
- **PI-6079/2025 RGEП.25951.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gustavo Adolfo Bécquer para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de Europa s/n, en el municipio de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo. 31469
- **PI-6080/2025 RGEП.25952.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera Vía de Servicio km12 800, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, se han quedado sin plaza en el mismo. 31469
- **PI-6081/2025 RGEП.25953.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Humanejos para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de la Escuela, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo. 31469
- **PI-6082/2025 RGEП.25954.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Icaro para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Getafe a Leganés s/n, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo. 31469
- **PI-6083/2025 RGEП.25955.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Infanta Elena para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Guadarrama 85, en el municipio de Galapagar, se han quedado sin plaza en el mismo. 31470
- **PI-6084/2025 RGEП.25956.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isaac Peral para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de la Plaza Avenida de la Cañada 78 entrada por la Carretera de la Plata, en el municipio de Torrejón de Ardoz, se han quedado sin plaza en el mismo. 31470

- **PI-6085/2025 RGEП.25957.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isabel la Católica para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Alfonso XII 3-5, en el distrito de Retiro, se han quedado sin plaza en el mismo. 31470
- **PI-6086/2025 RGEП.25958.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isidra de Guzmán para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gardenia 29, en el municipio de Alcalá de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo. 31470
- **PI-6087/2025 RGEП.25959.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Jesús Maestro 3, en el distrito de Chamberí, se han quedado sin plaza en el mismo. 31470
- **PI-6088/2025 RGEП.25960.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Ítaca para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida los Castillos s/n, en el municipio de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo. 31470
- **PI-6089/2025 RGEП.25961.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Jaime Ferrán para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gardenia 29, en el municipio de Alcalá de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo. 31470
- **PI-6090/2025 RGEП.25961.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación completa de nombramientos, ceses, suspensiones, aceptaciones y sustituciones de los miembros del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero. 31471
- **PI-6091/2025 RGEП.25982.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la resolución, acuerdo y expediente completo por el que el Patronato nombró al Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero. 31471
- **PI-6092/2025 RGEП.25983.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del acuerdo del Patronato y del expediente completo relativo al nombramiento del Secretario General de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero. 31471

- **PI-6093/2025 RGEPE.25984.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del detalle de la dotación inicial y de todas las aportaciones económicas realizadas por la Comunidad de Madrid a la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 32 y 37 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, desde su constitución hasta la fecha de respuesta..... 31471
- **PI-6094/2025 RGEPE.25985.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las cuentas anuales, memoria económica, balance, inventario y documentación asociada presentadas por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según la obligación prevista en el artículo 37 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, correspondientes al ejercicio 2024 y provisionales de 2025..... 31471
- **PI-6095/2025 RGEPE.25986.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación completa de contratos y contratos menores formalizados por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluyendo objeto, importe, adjudicatario y procedimiento, conforme al régimen de actividad contractual previsto en los artículos 8 y 21.i de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero..... 31471
- **PI-6097/2025 RGEPE.25994.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la Memoria de Actividad elaborada por la Junta Directiva de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 31 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, correspondiente al ejercicio 2024 y, en su caso, borrador de 2025. 31471
- **PI-6098/2025 RGEPE.25995.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del Plan de Actuación y de la programación artística prevista por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, incluyendo las revisiones anuales remitidas al Protectorado..... 31472
- **PI-6100/2025 RGEPE.25997.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la escritura pública de constitución de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid otorgada por el Consejero competente, conforme al apartado Primero del Decreto 19/2024, de 28 de febrero, y al artículo 5.1 de sus Estatutos..... 31472
- **PI-6101/2025 RGEPE.25998.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las inscripciones registrales practicadas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid relativas a la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluidas constitución, nombramientos, ceses, modificaciones estatutarias y cualquier comunicación realizada conforme a los artículos 5.1, 17.2, 18.3 y 39.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024. 31472
- **PI-6102/2025 RGEPE.25999.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las declaraciones, resoluciones y autorizaciones de compatibilidad de los miembros del Patronato, de la Junta Directiva, del Director Artístico y del personal artístico, según lo dispuesto en los artículos 16.4, 23.4 y 27.3-4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero. 31472

- **PI-6103/2025 RGEП.26000.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del organigrama completo, relación de puestos de trabajo y expedientes de selección de personal de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluidas contrataciones artísticas, de gestión y de dirección, conforme a los artículos 22.3.c, 25.4, 27, 28 y 29 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024..... 31472
- **PI-6104/2025 RGEП.26001.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo relativo a la selección de la plantilla de artistas, incluyendo convocatorias, audiciones públicas, composición del jurado y actas del proceso, conforme al artículo 28.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero..... 31472
- **PI-6105/2025 RGEП.26002.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los acuerdos del Patronato y de los expedientes de nombramiento del Director Adjunto y del Ayudante del Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024..... 31472
- **PI-6106/2025 RGEП.26003.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del inventario anual de bienes y derechos de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid y de cualquier variación patrimonial registrada conforme a los artículos 33 y 37.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024..... 31473
- **PI-6107/2025 RGEП.26004.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del Plan de Actuación aprobado para cada ejercicio y de las revisiones anuales remitidas al Protectorado, conforme a los artículos 30.2 y 37.6 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero..... 31473
- **PI-6108/2025 RGEП.26005.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los contratos, retribuciones, autorizaciones de Hacienda y documentación económica relativa al Director Artístico, Director Adjunto y Ayudante del Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 24.2-3 y 26.2 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero..... 31473
- **PI-6109/2025 RGEП.26006.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del contrato, retribución aprobada, funciones delegadas y documentación económico-administrativa del Secretario General de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en los artículos 25.2 a 25.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero..... 31473
- **PI-6110/2025 RGEП.26007.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación completa, contratos y retribuciones del personal artístico, técnico y de gestión de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 27, 28 y 29 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero..... 31473
- **PI-6111/2025 RGEП.26008.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los expedientes completos de los procesos de selección del personal de gestión y administrativo de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 29.2 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero..... 31473

- **PI-6112/2025 RGEPEP.26009.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación detallada de convenios, coproducciones, alianzas y acuerdos de colaboración artística suscritos por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 8.2 y 9 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero. 31473
- **PI-6116/2025 RGEPEP.26016.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo, incluyendo pliegos, oferta seleccionada y resolución de adjudicación, de la contratación relativa a la decoración, tematización y producción del denominado “Tren Mágico de la Navidad” de la línea 3 de Metro de Madrid. 31474
- **PI-6117/2025 RGEPEP.26017.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de contratación, incluyendo factura y justificación del gasto, relativo a la actuación de David Bisbal en la inauguración del “Tren Mágico de la Navidad”. 31474
- **PI-6118/2025 RGEPEP.26018.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente relativo a la campaña de comunicación, publicidad y difusión asociada al “Tren Mágico de la Navidad”, incluyendo creatividades, planificación en medios y costes desglosados. 31474
- **PI-6120/2025 RGEPEP.26027.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2018 al 2024 ambos incluidos. 31474
- **PI-6121/2025 RGEPEP.26028.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos. 31474
- **PI-6122/2025 RGEPEP.26029.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos. 31474
- **PI-6123/2025 RGEPEP.26030.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Consorcio Regional de Transportes Públicos según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos. 31474
- **PI-6124/2025 RGEPEP.26032.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de las cuentas anuales de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid, según lo establecido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Año 2019 a 2024, ambos incluidos. 31475

- **PI-6125/2025 RGEPEP.26033.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero posterior en el Servicio Madrileño de Salud, según lo recogido en el artículo 9.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril. Años 2019 a 2024, ambos incluidos 31475
- **PI-6126/2025 RGEPEP.26034.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de cumplimiento de la normativa de la Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Ramón y Cajal referida a 2019..... 31475
- **PI-6127/2025 RGEPEP.26035.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes sobre la evolución de los aspectos e incidencias más importantes realizadas por las unidades de control financiero permanente de los centros del Servicio Madrileño de Salud a la vista de los controles realizados en ejercicios anteriores. Años 2020 al 2024, incluidos. 31475
- **PI-6128/2025 RGEPEP.26037.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría realizada a la empresa pública Radio Televisión Madrid S.A.U. con el Informe de estudio y valoración de los procedimientos de contratación administrativa establecidos por la misma contemplada en el Plan General de Auditorías 2020. 31475
- **PI-6129/2025 RGEPEP.26038.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes con los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/19997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Años 2020 a 2024. Ambos incluidos..... 31475
- **PI-6130/2025 RGEPEP.26039.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre control económico financiero de la Fundación para el conocimiento Madridmasd, con el objetivo de verificar la aplicación y correcta imputación al resultado de las transferencias percibidas para la financiación de la actividad fundacional del ejercicio 2020..... 31475
- **PI-6131/2025 RGEPEP.26040.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos..... 31476
- **PI-6132/2025 RGEPEP.26041.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes sobre las actuaciones de auditoría y controles ex post nacionales realizadas por la Comunidad de Madrid, referidas en el punto IV.3. ACCIONES FINANCIADAS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2022. 31476
- **PI-6133/2025 RGEPEP.26042.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda contemplada en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023..... 31476

- **PI-6134/2025 RGEPEP.26043.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Clínico San Carlos a contemplada en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023. 31476
- **PI-6135/2025 RGEPEP.26044.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actuaciones de auditoría y control realizadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, como órgano de control colaborador de la Intervención General de la Administración del Estado, dentro del tercer nivel de control que le sean encomendadas por la Autoridad de control, según se recoge en el punto IV.3. ACCIONES FINANCIADAS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024. 31476
- **PI-6136/2025 RGEPEP.26045.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre resultados obtenidos del análisis y seguimiento de los informes de las auditorías de cuentas del ejercicio 2023 referidos a empresas y entes públicos que forman parte de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el punto V. OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024. 31476
- **PI-6137/2025 RGEPEP.26046.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del análisis de la evolución de las conclusiones y recomendaciones más importantes puestas de manifiesto en los informes emitidos tanto por la propia Intervención General como por otros órganos de control externo, que pudieran tener incidencia en la gestión económico-financiera de la Administración de la Comunidad de Madrid, valorando la eficacia de las medidas adoptadas a la vista de las mismas por los centros gestores o la adecuación del calendario que tengan previsto para adoptar las que se consideren necesarias, según se recoge en el punto V. OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024. 31477
- **PI-6138/2025 RGEPEP.26047.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe con los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas durante el ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, según se recoge en el punto V OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024. 31477
- **PI-6139/2025 RGEPEP.26048.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Universitario 12 de Octubre según se recoge en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024. 31477
- **PI-6140/2025 RGEPEP.26049.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, según se recoge en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024. 31477

- **PI-6141/2025 RGEPE.26050.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de control financiero sobre Ayudas a la ejecución de obras en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural (ARRUR), incluidas dentro del plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD106/2018), en lo referente a la constitución y funcionamiento de Equipos Técnicos de Gestión, contemplado en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024..... 31477
- **PI-6142/2025 RGEPE.26051.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de control financiero sobre Ayudas a la ejecución de obras en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural (ARRUR), incluidas dentro del plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD106/2018), en lo referente a la constitución y funcionamiento de Equipos Técnicos de Gestión, contemplado en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023..... 31477

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 28 de noviembre de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGEPE.26106/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando la designación de la Presidencia y la Secretaría General de su Grupo Parlamentario que será ostentada por las Sras. Diputadas Dña. Marta Carmona Osorio y Dña. María Acín Carrera respectivamente. . 31478

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid,** de fecha 28 de noviembre de 2025, por la que se declara en situación de jubilación voluntaria al funcionario de carrera D. José Luis Sanz Ortega, del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid..... 31478-31479

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-15/2025 RGEPE.25910, DE INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE MODIFICACIÓN DEL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 172 TER DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL; DE MODIFICACIÓN DE LA LETRA F) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 53, DE MODIFICACIÓN DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL; DE MODIFICACIÓN DE LA LETRA C) DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 33, ASÍ COMO DE LA ADICIÓN DE UN NUEVO APARTADO 14 BIS AL ARTÍCULO 36 Y DE ADICIÓN DE UN NUEVO APARTADO 3 BIS AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151.2, 175 y 176 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-15/2025 RGEPE.25910, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, de modificación del apartado 6 del artículo 172 ter de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; de modificación de la letra f) del apartado 1 del artículo 53, de modificación del apartado 1 del artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; de modificación de la letra c) del apartado 2 del artículo 33, así como de la adición de un nuevo apartado 14 bis al artículo 36 y de adición de un nuevo apartado 3 bis al artículo 37 de la Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-15/2025 RGEPE.25910, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID, DE INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE MODIFICACIÓN DEL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 172 TER DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL; DE MODIFICACIÓN DE LA LETRA F) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 53, DE MODIFICACIÓN DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL; DE MODIFICACIÓN DE LA LETRA C) DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 33, ASÍ COMO DE LA ADICIÓN DE UN NUEVO APARTADO 14 BIS AL ARTÍCULO 36 Y DE ADICIÓN DE UN NUEVO APARTADO 3 BIS AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una de las grandes naciones históricas que han configurado la civilización europea. Esta civilización, asentada sobre los pilares de la tradición cristiana y de la cultura grecorromana, ha hecho posible un modo de vida presidido por principios como la libertad, la justicia, el imperio de la ley y la protección del bien común. Solamente en Occidente puede decirse que existe, con verdadera

solidez, una sociedad respetuosa con los derechos de la persona, en la que hombres y mujeres pueden ejercitar en régimen de igualdad estos derechos, a la vez que cumplen en ese mismo régimen con sus obligaciones.

Pero todos estos bienes y derechos están siendo amenazados por un fenómeno que está marcando las sociedades europeas en las últimas décadas, que es la llegada masiva de inmigrantes procedentes de otros continentes. Un efecto notorio de este proceso ha sido la importación de hábitos y comportamientos ajenos a los de las sociedades occidentales en que se insertan, cuando no totalmente contrarios.

La llegada masiva de inmigrantes de países con fuerte influencia islamista plantea la cuestión de cómo deben actuar los poderes públicos de las naciones occidentales como España ante el hecho cierto de que algunas de esas personas pretenden imponer las costumbres islamistas en el espacio público de dichos países.

Una falsa noción de tolerancia podría conducir a permitir la progresiva normalización de hábitos como la circulación masiva de personas con el rostro cubierto, pero ello supondría admitir como corriente una costumbre que es sencillamente incompatible con el modo de vida de nuestra civilización, además de entrañar graves peligros para la seguridad ciudadana. Tales son las razones que han llevado a naciones como Francia en 2010, Bélgica en 2011, Austria en 2017, Dinamarca en 2018, Países Bajos en 2019 y Suiza en 2021 -mediante consulta popular- a establecer restricciones al uso de prendas que ocultan el rostro humano en el espacio público. El propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su Sentencia de 1 de julio de 2014 (caso S.A.S. v. Francia) declaró que este tipo de medidas podían tener "una justificación objetiva y razonable".

La imposición de este sistema de creencias tiene otras consecuencias que en cualquier país occidental serían consideradas inaceptables, como es la posición netamente subordinada que tienen las mujeres en la familia y la sociedad.

La indicada subordinación, a su vez, tiene numerosas manifestaciones simbólicas, y sin duda entre las más visibles están las relacionadas con la forma de vestir. Así, el contexto cultural y social configurado por el islamismo ha impuesto el uso de prendas de vestuario como el nicab o el burka, que cubren el rostro de la mujer, con la sola excepción de los ojos en el primer caso. La utilización de estas prendas tiene, sin discusión, una clarísima implicación de erradicación de la identidad personal de la mujer de la vida colectiva de la comunidad en la que se encuentra y de sometimiento al varón. De otra parte, ese oscurecimiento de la identidad personal tiene otro tipo de consecuencias en la esfera pública, ya que representa potencialmente un grave riesgo para la seguridad.

En el caso de España, es necesario evitar que un ya inasumible incremento generalizado de la población extranjera se traduzca además en la imposición en muchos casos de la ideología islamista, caracterizada por la intolerancia para con otras creencias y costumbres. Por tanto, no se trata de una cuestión de sentimientos religiosos, sino del peligro que representa una ideología incompatible con el modo de vida occidental.

Es imprescindible una respuesta en defensa de los principios que sustentan la cultura y la sociedad españolas. Además, los preceptos constitucionales que configuran la libertad y la igualdad como valores superiores del ordenamiento, la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social, y la integridad física y la seguridad como derechos fundamentales, llevan a considerar la utilización de las prendas llamadas nicab y burka como contrarias al orden público español. La utilización de estas prendas compromete la continuidad de un modo de vida basado en la

consideración de la identidad personal, tanto en el aspecto de poder tenerla y expresarla, como en el de ser conocida por la comunidad en la que se vive. La sociedad española no puede aceptar que, al amparo de una ideología ajena y hostil a Occidente, se pretenda eliminar la identidad de las mujeres y de las niñas de la vida social, con el consiguiente ataque a su dignidad como personas. Y la autoridad no puede consentir que esa costumbre indeseable ponga en peligro esa seguridad que no solamente es un derecho básico, sino que es el cimiento mismo de la convivencia en paz y justicia.

En consecuencia, se incorpora al ordenamiento jurídico español una prohibición general de uso en el espacio público de las prendas de vestuario conocidas como nicab y burka, con objeto de establecer su carácter ilícito y dejar sentado el principio de que su utilización no podrá ser objeto de tutela jurídica. De igual manera, se modifica la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, con la finalidad de sancionar la utilización de dichas prendas de vestuario, así como la acción de obligar a su uso por parte de padres o tutores, y de fijar las sanciones apropiadas.

Se reforma asimismo la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para asegurar que la reincidencia en dicha conducta -al igual que otras infracciones graves- sea sancionada en todo caso con la expulsión del territorio nacional cuando sea realizada por extranjeros.

Finalmente, se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, con el propósito de contemplar específicamente la sanción penal de quien pretenda imponer a otra persona esa misma conducta ilícita del uso de las prendas denominadas nicab y burka.

La presente Ley Orgánica consta de un artículo único, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

Artículo único. *Prohibición de utilización en el espacio público de los velos denominados nicab y burka.*

Queda prohibida la utilización en el espacio público, o en lugares privados con proyección a un espacio o uso público, de los velos denominados nicab y burka.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica.

Disposición final primera. Modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Se añade un nuevo apartado 6 al artículo 172 ter a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que queda redactado como sigue:

“6. El que impusiere, mediante violencia, intimidación o cualquier forma de coacción, el uso de los velos denominados nicab y burka, será castigado con la pena de prisión de un año y seis meses a tres años.

Cuando la víctima se hallare en una situación de especial vulnerabilidad por razón de enfermedad, discapacidad o por ser menor de edad, el responsable será castigado con la pena de prisión de dos años y seis meses a cuatro años.

Se impondrán las penas en su mitad superior cuando alguno o algunos de los actos de violencia, intimidación o coacción se perpetraren en presencia de menores, o utilizando armas, o tuvieran lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, o se realizaran quebrantando una pena de las contempladas en el artículo 48 o una medida cautelar o de seguridad o prohibición de la misma naturaleza”.

Disposición final segunda. Modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

1. Se modifica la letra f) del apartado 1 del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que queda redactada como sigue:

“f) La participación por el extranjero en la realización de actividades contrarias al orden público previstas como graves en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana”.

2. Se modifica el apartado 1 del artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que queda redactada como sigue:

“1. Cuando los infractores sean extranjeros y realicen conductas de las tipificadas como muy graves, o conductas graves de las previstas en los apartados a), b), c), d) y f) del artículo 53.1 de esta Ley Orgánica, se aplicará la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo y mediante la resolución motivada que valore los hechos que configuran la infracción”.

Disposición final tercera. Modificación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

1. Se modifica la letra c) del apartado 2 del artículo 33 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que queda redactada como sigue:

“c) La ejecución de los hechos usando cualquier tipo de prenda u objeto que cubra el rostro, impidiendo o dificultando la identificación. Esta circunstancia no será objeto de consideración en el supuesto del apartado 14 bis del artículo 36 de esta Ley Orgánica”.

2. Se añade un nuevo apartado 14 bis al artículo 36 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que queda redactado como sigue:

“14 bis. La reincidencia en la infracción contemplada en el apartado 3 bis del artículo 37 de esta Ley Orgánica”.

3. Se añade un nuevo apartado 3 bis al artículo 37 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que queda redactado como sigue:

“3 bis. El uso de los velos denominados nicab y burka que se desarrolle en el espacio público o en lugares privados con proyección a un espacio o uso público, así como la imposición de ese uso a un menor de edad por parte de sus padres o tutores en el ejercicio de las funciones derivadas de su representación legal”.

Disposición final cuarta. Títulos competenciales.

1. El artículo único se dicta con carácter orgánico por constituir desarrollo y regulación de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, y asimismo al amparo del artículo 149.1 de la Constitución Española, que atribuye al Estado en el número 1^a la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, y en el número 29^a la competencia exclusiva en materia de seguridad pública.

2. La disposición final primera se dicta al amparo del artículo 149.1.6.^a de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación penal.

3. La disposición final segunda se dicta al amparo del artículo 149.1 de la Constitución Española, que atribuye al Estado en el número 2^a la competencia exclusiva sobre inmigración y extranjería, y en el número 29^a la competencia exclusiva en materia de seguridad pública.

4. La disposición final tercera se dicta al amparo del artículo 149.1.29.^a de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de seguridad pública.

Disposición final quinta. Entrada en vigor.

Esta Ley Orgánica entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PNL-508/2025 RGEPE.25631 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar una perspectiva de género integral que involucre de manera transversal a todas las consejerías. 2. Desarrollar estrategias dirigidas específicamente a la población masculina para abordar problemáticas con alta prevalencia entre los hombres (fracaso escolar, suicidio, educación vial, soledad no deseada, impacto laboral de la automatización, consumo de sustancias tóxicas...). 3. Poner en marcha campañas de sensibilización que ayuden a romper estereotipos sexistas que perpetúan los roles de género. 4. Garantizar formación obligatoria y especializada en perspectiva de género para altos cargos, personal técnico y directivo de la Administración autonómica. 5. Reforzar las políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista garantizando recursos suficientes y estables para la prevención, atención y reparación. Así como las

políticas en materia de corresponsabilidad, conciliación e igualdad de oportunidades. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año se celebra el 30 aniversario de la IV Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing en el que se aprobó por unanimidad la “Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing” que, entre otras cuestiones, incluye la creación del mecanismo de actuación llamado transversalidad de la perspectiva de género (gender mainstreaming). Este mecanismo implica que el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas debe tener en cuenta las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres.

Las sucesivas revisiones realizadas desde su firma (Beijing +5, Beijing +10 y Beijing +20) han reforzado y consolidado el compromiso de los países miembros en analizar el impacto de las medidas aprobadas con dicha perspectiva de género antes de su aprobación, durante su ejecución y tras su implementación.

Durante estas tres décadas la perspectiva de género ha empapado no solo el ámbito de las políticas públicas sino también el mundo empresarial, de la cooperación internacional, la colaboración público-privada y, prácticamente, cualquier esfera de la vida social.

Este enfoque -asentado en el seno de la Unión Europea y en todas las administraciones españolas-, también está presente en la Comunidad de Madrid que ha introducido nominalmente la “perspectiva de género” en sucesivos planes y estrategias, tanto las correspondientes a la Consejería competente en materia de igualdad como en las responsables de otras materias.

Así, en la “Estrategia Madrileña para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2018-2021)” ya se destaca la extensión de la perspectiva de género al ámbito educativo, sanitario, formativo de los agentes jurídicos y de la propia administración pública. Más tarde, la propia Comunidad de Madrid publica en 2019 “Urbanismo y Género. Guía para la elaboración de informes de evaluación del impacto de género en el sector del urbanismo y para la planificación urbanística con perspectiva de género” con el objetivo de maximizar la eficacia de los “informes de evaluación del impacto de género”, una herramienta empleada para recopilar y condensar las implicaciones en materia de género de diferentes políticas. Al año siguiente, en 2020, la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras anunció que “impulsará la perspectiva de género en materia de movilidad”, desde el Consorcio Regional de Transportes en sintonía con lo recogido en la Estrategia Madrileña anteriormente mencionada. Continuando la línea temporal, en 2022, el Gobierno regional aprueba el “I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid” en el que se señala la introducción de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. La recopilación de iniciativas del Gobierno de la Comunidad que hacen mención a la perspectiva de género también incluiría, entre otras, a la Estrategia de Salud Comunitaria en Atención Primaria, la Estrategia S3 (Especialización Inteligente) de la Comunidad de Madrid 2021-2027, el Plan General de Cooperación al Desarrollo 2021-2024.

En resumen, la Comunidad de Madrid no es ajena a la necesidad de implementar la perspectiva de género tanto, evidentemente, en las políticas de igualdad, como de manera transversal. Pese a ello, hay muestras evidentes de un abismo entre lo que recogen las memorias y los planes y las actuaciones del Gobierno regional. Ese abismo se ensancha con cada declaración negacionista, cada acusación de despilfarro que hace la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre las políticas de igualdad o con su

negativa, que resalta el propio Tribunal de Cuentas a incorporar informe de impacto de género de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo esta Proposición No de Ley no tiene como objetivo ofrecer soluciones a esos problemas, que sin duda los merecen, sino poner el foco en otra limitación de la actual implementación de la “perspectiva de género” en las políticas regionales. Se trata del aparente olvido de que los hombres también tienen género -es decir, también tienen asociadas unas expectativas, limitaciones, exigencias y roles en tanto que socialmente leídos como hombres- y la inexistencia de políticas específicas dirigidas a la población masculina para hacer frente a problemas sociales donde se observa una mayor prevalencia de los varones.

Pese a que los hombres experimentamos mayor número de accidentes de tráfico, mayor tasa de fracaso escolar y abandono temprano o mayor cantidad de empleos perdidos por la automatización, el Gobierno regional reconoce que, al menos desde 2019, no existe ninguna política para prevenir estos problemas cuyo diseño tenga en cuenta esta realidad. Del mismo modo, fenómenos como la soledad no deseada o el desempleo no la viven de la misma forma hombres y mujeres y, a día de hoy, no se imprime esa diferencia en las políticas puestas en marcha para resolverlos. Incluso cuando se incorpora tímidamente esta visión integral -o al menos se intenta- como en el ámbito sanitario de la salud mental, el resultado es, a todas luces, insuficiente.

Esta falta de amplitud en la perspectiva de género, que se aplica en las políticas públicas de la Comunidad de Madrid, implica una incapacidad autoinfligida de la Administración Pública y del Gobierno regional para intervenir y abordar en múltiples aspectos del malestar masculino. Por ello, para resolver este déficit y ser capaces de poner en marcha políticas públicas efectivas es imprescindible aplicar una perspectiva de género integral, que entienda que el género también opera sobre los hombres y sus problemáticas específicas.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar una perspectiva de género integral que involucre de manera transversal a todas las Consejerías.
2. Desarrollar estrategias dirigidas específicamente a la población masculina para abordar problemáticas con alta prevalencia entre los hombres (fracaso escolar, suicidio, educación vial, soledad no deseada, impacto laboral de la automatización, consumo de sustancias tóxicas...).
3. Poner en marcha campañas de sensibilización que ayuden a romper estereotipos sexistas que perpetúan los roles de género.
4. Garantizar formación obligatoria y especializada en perspectiva de género para altos cargos, personal técnico y directivo de la Administración autonómica.
5. Reforzar las políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista garantizando recursos suficientes y estables para la prevención, atención y reparación. Así como las políticas en materia de corresponsabilidad, conciliación e igualdad de oportunidades.

— PNL-509/2025 RGEPE.25884 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social. Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica. 2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social. Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física. 3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social. Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica. 4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transporte e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda social de titularidad pública es un recurso escaso y estratégico en la Comunidad de Madrid. Miles de familias se encuentran en listas de espera para acceder a una vivienda de la Agencia de Vivienda Social (AVS) u otras promociones autonómicas, mientras el mercado libre de compra y alquiler mantiene precios inasumibles para buena parte de la población.

En este contexto, resulta imprescindible que el reparto de las viviendas sociales se realice no solo con criterios de necesidad y de legalidad, sino también con plena transparencia y claridad sobre quiénes son los adjudicatarios.

Los madrileños tienen derecho a conocer el perfil real de los destinatarios finales de la vivienda pública, y esta Asamblea de Madrid necesita disponer de datos objetivos para evaluar la política de vivienda del Gobierno autonómico.

Actualmente, la Comunidad de Madrid dispone de un entramado normativo en materia de vivienda con protección pública y vivienda social que incluye, entre otras normas:

- La Ley 6/1997, de 8 de enero (“Ley de Viviendas de Protección Pública de Madrid”),
- La Ley 9/2017, de 3 de julio (“Ley por la que se establece el mecanismo de naturaleza no tributaria compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y se adoptan medidas en materia de vivienda protegida”); y,
- El Decreto 52/2016, de 31 de marzo (“del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el proceso de adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”).

En virtud de la anterior normativa se regula el parque de viviendas de la AVS y sus procedimientos de adjudicación. En estos procedimientos se exige a los solicitantes aportar una amplia documentación:

1. Identificación de todos los solicitantes,
2. Situación laboral y económica,
3. Empadronamiento,
4. Residencia legal, etc.

Es decir, la administración autonómica conoce la nacionalidad, la situación administrativa y el grado de arraigo de quienes solicitan y obtienen una vivienda social.

Sin embargo, la información que efectivamente se hace pública se limita, en general, a listados de admitidos, excluidos y adjudicatarios con datos identificativos mínimos (nombre, apellidos, número de expediente, puntuación o cupo), sin que exista un informe sistemático y accesible que permita conocer, de forma agregada y anonimizada:

- Qué porcentaje de las viviendas sociales se adjudican a personas de nacionalidad española, a personas nacionalizadas españolas o a extranjeros con residencia legal.
- Qué grado de arraigo territorial tienen los adjudicatarios en España y en la Comunidad de Madrid (años de residencia legal, empadronamiento, trayectoria laboral y contributiva).
- Qué características socioeconómicas y familiares definen al conjunto de beneficiarios.

Esta falta de transparencia alimenta un debate público permanente en torno a quién se beneficia de la vivienda social generando una creciente desconfianza de muchos madrileños hacia la gestión de la vivienda pública ya que perciben opacidad a la hora de conocer si las viviendas se destinan prioritariamente a quienes llevan años viviendo, trabajando y contribuyendo en España y en nuestra región o no.

En este contexto, desde el Grupo Parlamentario Vox en Madrid hemos puesto sobre la mesa la necesidad de incorporar, de manera clara, un principio de prioridad nacional en el acceso a recursos públicos tan sensibles como la vivienda social.

A estos efectos, dicho principio puede y debe entenderse, en el marco de la legalidad vigente, como la preferencia objetiva, en igualdad de condiciones de necesidad y vulnerabilidad, de las familias o personas que acrediten una vinculación más prolongada y sólida con España y con la Comunidad de Madrid, tanto por años de residencia legal y de empadronamiento, como por trayectoria de cotización y tributación, en la medida en que debe de ser tratada estadísticamente.

La Comunidad de Madrid ya reconoce, en parte, este enfoque cuando exige años de empadronamiento o trabajo en la región para acceder a una vivienda de la AVS, e introduce excepciones tasadas para determinados colectivos especialmente vulnerables (víctimas de violencia de género, refugiados, emigrantes retornados, personas sin hogar, etc.). Pero este criterio de arraigo no aparece formulado ni explicado públicamente como un verdadero principio de prioridad nacional, ni se traduce en una información transparente y accesible sobre su resultado práctico.

Por todo ello, se hace necesario:

1. Investigar y ordenar la información existente sobre adjudicatarios de vivienda social de titularidad autonómica, con especial atención a la nacionalidad, situación administrativa y arraigo territorial y,
2. Incorporar expresamente en la normativa autonómica un principio de prioridad nacional, entendido como prioridad para quienes tienen mayor vinculación legal y efectiva con España y con la Comunidad de Madrid, siempre en el marco de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social.

Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica, con el fin de determinar:

- a) Qué datos personales y socioeconómicos se recaban actualmente de los solicitantes y adjudicatarios (incluyendo nacionalidad, situación administrativa, años de residencia legal, empadronamiento, trayectoria laboral y contributiva, etc.).
- b) Qué parte de esa información se publica hoy, en qué soporte y con qué grado de desagregación.
- c) Qué obstáculos técnicos o jurídicos existen para publicar información agregada adicional sin vulnerar la normativa de protección de datos personales.

Esta auditoría deberá remitirse a la Asamblea de Madrid y publicarse en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social.

Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física, que incluya al menos:

- a) Distribución por municipios y programas de vivienda.
- b) Tramos de renta de los solicitantes.
- c) Situación laboral predominante.

- d) Tamaño y composición del hogar.
- e) Años de residencia legal en España y de empadronamiento en la Comunidad de Madrid.
- f) Trayectoria de cotización y tributación, en la medida en que pueda tratarse estadísticamente.
- g) Distribución por nacionalidad y situación administrativa, en categorías generales (personas de nacionalidad española de origen, personas nacionalizadas españolas, ciudadanos de la Unión Europea, nacionales de terceros países con residencia legal, etc.).

Dicho informe se elaborará de forma anonimizada, respetando la normativa de protección de datos, se publicará en el Portal de Transparencia en formato abierto y se remitirá anualmente a la comisión competente de la Asamblea de Madrid.

3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social.

Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica, entendiendo por tal:

- a) La preferencia, en igualdad de condiciones de necesidad y vulnerabilidad, por las familias o personas que acrediten mayor arraigo legal y efectivo en España y en la Comunidad de Madrid, valorando, entre otros elementos:
 - Años de residencia legal continuada en España.
 - Años de empadronamiento en la Comunidad de Madrid.
 - Trayectoria de cotización y tributación en España.
 - En su caso, la condición de personas de nacionalidad española o nacionalizadas españolas, considerada como factor adicional de arraigo legal.
- b) Garantizar que la aplicación de este principio sea compatible con los principios fundamentales recogidos en la Constitución.

4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación.

Incluir en las bases reguladoras de las convocatorias de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública, así como en las resoluciones que aprueben los listados definitivos de adjudicatarios y reservas:

- a) Una referencia expresa al principio de prioridad nacional y de arraigo, explicando de forma clara y comprensible qué criterios de residencia legal, empadronamiento y contribución se aplican y cómo se ponderan respecto de otros criterios de vulnerabilidad y necesidad.

- b) La indicación de que los resultados de cada procedimiento se incorporarán al informe anual de perfil de adjudicatarios previsto en el punto 2.

5. Garantizar el seguimiento parlamentario y la rendición de cuentas.

Presentar anualmente ante la comisión competente de la Asamblea de Madrid:

- a) El informe estadístico de perfil de adjudicatarios previsto en el punto 2.
- b) Un informe específico de evaluación sobre el grado de aplicación y los efectos del principio de prioridad nacional y de los criterios de arraigo en los procesos de adjudicación de vivienda social, incluyendo, en su caso, propuestas de mejora normativa y de gestión.

— PNL-510/2025 RGE.P.25885 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social. Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica. 2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social. Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física. 3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social. Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica. 4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación. Y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda social de titularidad pública es un recurso escaso y estratégico en la Comunidad de Madrid. Miles de familias se encuentran en listas de espera para acceder a una vivienda de la Agencia de Vivienda Social (AVS) u otras promociones autonómicas, mientras el mercado libre de compra y alquiler mantiene precios inasumibles para buena parte de la población.

En este contexto, resulta imprescindible que el reparto de las viviendas sociales se realice no solo con criterios de necesidad y de legalidad, sino también con plena transparencia y claridad sobre quiénes son los adjudicatarios.

Los madrileños tienen derecho a conocer el perfil real de los destinatarios finales de la vivienda pública, y esta Asamblea de Madrid necesita disponer de datos objetivos para evaluar la política de vivienda del Gobierno autonómico.

Actualmente, la Comunidad de Madrid dispone de un entramado normativo en materia de vivienda con protección pública y vivienda social que incluye, entre otras normas:

- La Ley 6/1997, de 8 de enero (“Ley de Viviendas de Protección Pública de Madrid”),
- La Ley 9/2017, de 3 de julio (“Ley por la que se establece el mecanismo de naturaleza no tributaria compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y se adoptan medidas en materia de vivienda protegida”); y,
- El Decreto 52/2016, de 31 de marzo (“del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el proceso de adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”).

En virtud de la anterior normativa se regula el parque de viviendas de la AVS y sus procedimientos de adjudicación. En estos procedimientos se exige a los solicitantes aportar una amplia documentación:

1. Identificación de todos los solicitantes,
2. Situación laboral y económica,
3. Empadronamiento,
4. Residencia legal, etc.

Es decir, la administración autonómica conoce la nacionalidad, la situación administrativa y el grado de arraigo de quienes solicitan y obtienen una vivienda social.

Sin embargo, la información que efectivamente se hace pública se limita, en general, a listados de admitidos, excluidos y adjudicatarios con datos identificativos mínimos (nombre, apellidos, número de expediente, puntuación o cupo), sin que exista un informe sistemático y accesible que permita conocer, de forma agregada y anonimizada:

- Qué porcentaje de las viviendas sociales se adjudican a personas de nacionalidad española, a personas nacionalizadas españolas o a extranjeros con residencia legal.
- Qué grado de arraigo territorial tienen los adjudicatarios en España y en la Comunidad de Madrid (años de residencia legal, empadronamiento, trayectoria laboral y contributiva).
- Qué características socioeconómicas y familiares definen al conjunto de beneficiarios.

Esta falta de transparencia alimenta un debate público permanente en torno a quién se beneficia de la vivienda social generando una creciente desconfianza de muchos madrileños hacia la gestión de la vivienda pública ya que perciben opacidad a la hora de conocer si las viviendas se destinan prioritariamente a quienes llevan años viviendo, trabajando y contribuyendo en España y en nuestra región o no.

En este contexto, desde el Grupo Parlamentario Vox en Madrid hemos puesto sobre la mesa la necesidad de incorporar, de manera clara, un principio de prioridad nacional en el acceso a recursos públicos tan sensibles como la vivienda social.

A estos efectos, dicho principio puede y debe entenderse, en el marco de la legalidad vigente, como la preferencia objetiva, en igualdad de condiciones de necesidad y vulnerabilidad, de las familias o personas que acrediten una vinculación más prolongada y sólida con España y con la Comunidad de Madrid, tanto por años de residencia legal y de empadronamiento, como por trayectoria de cotización y tributación, en la medida en que debe de ser tratada estadísticamente.

La Comunidad de Madrid ya reconoce, en parte, este enfoque cuando exige años de empadronamiento o trabajo en la región para acceder a una vivienda de la AVS, e introduce excepciones tasadas para determinados colectivos especialmente vulnerables (víctimas de violencia de género, refugiados, emigrantes retornados, personas sin hogar, etc.). Pero este criterio de arraigo no aparece formulado ni explicado públicamente como un verdadero principio de prioridad nacional, ni se traduce en una información transparente y accesible sobre su resultado práctico.

Por todo ello, se hace necesario:

1. Investigar y ordenar la información existente sobre adjudicatarios de vivienda social de titularidad autonómica, con especial atención a la nacionalidad, situación administrativa y arraigo territorial y,
2. Incorporar expresamente en la normativa autonómica un principio de prioridad nacional, entendido como prioridad para quienes tienen mayor vinculación legal y efectiva con España y con la Comunidad de Madrid, siempre en el marco de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Realizar una auditoría de información y transparencia en vivienda social.

Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, una auditoría completa de los sistemas de información utilizados por la Comunidad de Madrid y por la Agencia de Vivienda Social (AVS) en los procedimientos de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler, referida exclusivamente a vivienda física de titularidad autonómica, con el fin de determinar:

- a) Qué datos personales y socioeconómicos se recaban actualmente de los solicitantes y adjudicatarios (incluyendo nacionalidad, situación administrativa, años de residencia legal, empadronamiento, trayectoria laboral y contributiva, etc.).
- b) Qué parte de esa información se publica hoy, en qué soporte y con qué grado de desagregación.
- c) Qué obstáculos técnicos o jurídicos existen para publicar información agregada adicional sin vulnerar la normativa de protección de datos personales.

Esta auditoría deberá remitirse a la Asamblea de Madrid y publicarse en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

2. Elaborar y publicar un informe anual sobre el perfil de los adjudicatarios de vivienda social.

Elaborar y publicar, con carácter anual, un informe estadístico agregado sobre los adjudicatarios de vivienda social y de vivienda con protección pública en régimen de alquiler de titularidad de la Comunidad de Madrid y de la AVS, referido exclusivamente a vivienda física, que incluya al menos:

- a) Distribución por municipios y programas de vivienda.
- b) Tramos de renta de los solicitantes.
- c) Situación laboral predominante.
- d) Tamaño y composición del hogar.
- e) Años de residencia legal en España y de empadronamiento en la Comunidad de Madrid.
- f) Trayectoria de cotización y tributación, en la medida en que pueda tratarse estadísticamente.
- g) Distribución por nacionalidad y situación administrativa, en categorías generales (personas de nacionalidad española de origen, personas nacionalizadas españolas, ciudadanos de la Unión Europea, nacionales de terceros países con residencia legal, etc.).

Dicho informe se elaborará de forma anonimizada, respetando la normativa de protección de datos, se publicará en el Portal de Transparencia en formato abierto y se remitirá anualmente a la comisión competente de la Asamblea de Madrid.

3. Incorporar expresamente el principio de prioridad nacional en la normativa autonómica de vivienda social.

Impulsar las modificaciones normativas necesarias, incluyendo en su caso la revisión del Decreto 52/2016 y de las normas de adjudicación de vivienda con protección pública, para incorporar de forma expresa un principio de prioridad nacional en el acceso a la vivienda social y a la vivienda con protección pública de titularidad autonómica, entendiendo por tal:

- a) La preferencia, en igualdad de condiciones de necesidad y vulnerabilidad, por las familias o personas que acrediten mayor arraigo legal y efectivo en España y en la Comunidad de Madrid, valorando, entre otros elementos:
 - Años de residencia legal continuada en España.
 - Años de empadronamiento en la Comunidad de Madrid.
 - Trayectoria de cotización y tributación en España.
 - En su caso, la condición de personas de nacionalidad española o nacionalizadas españolas, considerada como factor adicional de arraigo legal.
- b) Garantizar que la aplicación de este principio sea compatible con los principios fundamentales recogidos en la Constitución.

4. Hacer visible el principio de prioridad nacional y de arraigo en las convocatorias y resoluciones de adjudicación.

Incluir en las bases reguladoras de las convocatorias de adjudicación de vivienda social y de vivienda con protección pública, así como en las resoluciones que aprueben los listados definitivos de adjudicatarios y reservas:

- a) Una referencia expresa al principio de prioridad nacional y de arraigo, explicando de forma clara y comprensible qué criterios de residencia legal, empadronamiento y contribución se aplican y cómo se ponderan respecto de otros criterios de vulnerabilidad y necesidad.
- b) La indicación de que los resultados de cada procedimiento se incorporarán al informe anual de perfil de adjudicatarios previsto en el punto 2.

5. Garantizar el seguimiento parlamentario y la rendición de cuentas.

Presentar anualmente ante la comisión competente de la Asamblea de Madrid:

- a) El informe estadístico de perfil de adjudicatarios previsto en el punto 2.
- b) Un informe específico de evaluación sobre el grado de aplicación y los efectos del principio de prioridad nacional y de los criterios de arraigo en los procesos de adjudicación de vivienda social, incluyendo, en su caso, propuestas de mejora normativa y de gestión.

— PNL-511/2025 RGE.P.26021 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Retirar el Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC) actualmente en tramitación, dado el rechazo mayoritario de gobiernos universitarios, órganos colegiados, representaciones estudiantiles y sector académico. 2. Iniciar un nuevo proceso de elaboración de ley, ajustado estrictamente a la Ley 10/2019, de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar a dicho proceso un debate específico sobre financiación universitaria, con el objetivo de alcanzar un marco estable, suficiente y comparable con los estándares nacionales e internacionales, así como un plan plurianual de modernización de infraestructuras, investigación y plantilla docente. 4. Garantizar que la futura normativa respete plenamente la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los órganos democráticos internos, la representación del estudiantado y la independencia académica. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid ha iniciado la tramitación del Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia (LESUC) sin el consenso académico, institucional ni social que una norma de este calado exige. No es una afirmación retórica: los gobiernos universitarios, con rectores, equipos de dirección, decanatos y direcciones de centros, han expresado un rechazo público y sostenido a la propuesta impulsada por el Ejecutivo autonómico. Todas las universidades públicas madrileñas han emitido informes críticos y solicitudes formales de retirada o rediseño profundo del texto.

Este desacuerdo institucional se ve acompañado por un movimiento estudiantil amplio, continuado y organizado, que ha mostrado de forma clara su oposición a un modelo de gobernanza que consideran regresivo, poco democrático y diseñado para poner el control político por encima de la autonomía universitaria. Las movilizaciones, comunicados y asambleas de estudiantes expresan un malestar que no puede ser ignorado. No existe legitimidad social ni académica para sacar adelante esta ley tal y como está planteada.

A ello se añade un problema mayor, la elaboración de este Anteproyecto contraviene la Ley 10/2019, de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia de la Comunidad de Madrid.

El proceso de redacción no ha cumplido los principios básicos de apertura, consulta pública real, participación efectiva de los actores implicados, acceso a información suficiente y respeto a los tiempos y procedimientos marcados por dicha norma. No ha habido deliberación estructurada; no se ha facilitado la información necesaria para participar con garantías; y las aportaciones de la comunidad universitaria han sido ignoradas o incorporadas de forma meramente cosmética. Es un procedimiento que no respeta ni la forma, ni el espíritu de la propia legislación autonómica en materia de transparencia.

El sistema universitario madrileño necesita exactamente lo contrario: una ley a la altura de los tiempos, que responda a los retos reales de la universidad pública. Y esos retos están perfectamente identificados:

1. Financiación insuficiente que mantiene infraestructuras obsoletas, laboratorios desactualizados y plantillas tensionadas.
2. Profesorado precarizado, con figuras temporales excesivas y carreras profesionales bloqueadas.
3. Sistema de investigación infrafinanciado, incapaz de competir con otros sistemas autonómicos y europeos.
4. Pérdida de autonomía universitaria, amenazada por un modelo que refuerza la injerencia política a través de los Consejos Sociales, y un diseño de gobernanza que rompe con los estándares democráticos y participativos de la universidad pública, y acentuada por la falta de autonomía financiera, que obliga a diseñar la investigación, y en muchos casos hasta la docencia, para la búsqueda de financiación.

La LESUC no afronta ninguno de estos problemas. No mejora la financiación, no moderniza la estructura docente, no refuerza la investigación y no garantiza la autonomía universitaria.

Madrid necesita una norma universitaria que modernice, refuerce y proteja el sistema público, no un texto precipitado, opaco y rechazado por la comunidad universitaria que debe aplicarlo.

Por todo ello, resulta imprescindible retirar el Anteproyecto y abrir un proceso nuevo, ajustado a la ley, participativo, transparente y centrado en los retos reales de las universidades madrileñas.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Retirar el Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC) actualmente en trámite, dado el rechazo mayoritario de gobiernos universitarios, órganos colegiados, representaciones estudiantiles y sector académico.
2. Iniciar un nuevo proceso de elaboración de ley, ajustado estrictamente a la Ley 10/2019, de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia de la Comunidad de Madrid.
3. Incorporar a dicho proceso un debate específico sobre financiación universitaria, con el objetivo de alcanzar un marco estable, suficiente y comparable con los estándares nacionales e internacionales, así como un plan plurianual de modernización de infraestructuras, investigación y plantilla docente.
4. Garantizar que la futura normativa respete plenamente la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los órganos democráticos internos, la representación del estudiantado y la independencia académica.

———— PNL-512/2025 RGEPEP.26022 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar la prevención y detección temprana en el ámbito sanitario y educativo, estableciendo protocolos específicos de coordinación entre los centros de salud (pediatría y atención primaria), los centros escolares y los Servicios Sociales para detectar indicios de violencia vicaria. 2. Garantizar la formación especializada y continuada en violencia vicaria y perspectiva de infancia para todos los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como para los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la región. 3. Impulsar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía madrileña que visibilicen la violencia vicaria como una forma de violencia machista, combatiendo los estereotipos de género y promoviendo modelos de paternidad responsables y no violentos. 4. Personarse como acusación popular, a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en todos los procedimientos judiciales por asesinato o tentativa de asesinato de menores por violencia vicaria ocurridos en la región. 5. Desarrollar un programa específico de apoyo psicológico y reparación a largo plazo, gratuito y especializado, para las madres cuyos hijos han sido asesinados por violencia vicaria y para los niños y niñas huérfanos por violencia de género en la Comunidad de Madrid, asegurando que no queden desamparados tras el impacto mediático inicial. 1. Condenar enérgicamente, de manera firme e inequívoca la violencia vicaria y adaptar la legislación regional en materia de infancia para una mayor protección de los niños y niñas ante esta forma de violencia. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sucesión de casos de violencia ejercida sobre niños y niñas a manos de sus padres, con el fin de ejercer el máximo dolor sobre la madre de estos, sigue golpeando a nuestra sociedad con una crueldad intolerable. La violencia machista es una lacra que se manifiesta en agresiones de diferentes naturalezas y una de ellas, quizás la más despiadada, es la denominada Violencia Vicaria, que golpea a niños y niñas.

La violencia vicaria se define como el dolor infligido por un parentesco a sus hijos con el fin último de hacer daño a la madre de estos, normalmente su expareja, quien es el objetivo último de la agresión. Esta violencia instrumentaliza a los menores para causar un sufrimiento perpetuo en la mujer, bajo la premisa de que “donde más le duele” es atacando a sus hijos.

Esta violencia se ejerce en diferentes grados: desde la mera amenaza como mecanismo de coacción para controlar a la madre y forzarla a no denunciar por miedo a represalias contra los menores; pasando por el impago deliberado de pensiones para asfixiar económicamente a la unidad familiar; hasta la violencia física directa contra los niños y niñas, que puede alcanzar su expresión más trágica en el asesinato.

Los datos son devastadores y exigen una respuesta inmediata. Desde 2013, año en que se comenzaron a contabilizar oficialmente estos crímenes en España, 65 niñas y niños han sido asesinados a manos de sus padres o las parejas de sus madres. A esta cifra insoportable se suma la realidad de los más de 440 menores que han quedado huérfanos por la violencia machista desde ese mismo año, víctimas directas de una violencia estructural que también tiene una incidencia dolorosa en la Comunidad de Madrid, donde casos como el asesinato de una niña de 5 años en Carabanchel en 2023 o el de una niña de 5 años en 2021 nos recuerdan que nuestra región no es ajena a esta tragedia.

Estos niños y niñas asesinados y huérfanos son la expresión más dolorosa de una cultura machista y patriarcal donde el agresor considera tanto a la mujer como a los hijos de su propiedad. Expertos psicológicos coinciden en señalar que este tipo de violencia busca dominar y ejercer poder para lograr la sumisión, compensando las inseguridades del agresor mediante el control y el daño extremo.

A nivel legislativo, hemos avanzado gracias a la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que establece la suspensión del régimen de visitas cuando existe una orden de protección por violencia de género, bajo la premisa irrenunciable de que “un maltratador nunca puede ser un buen parentesco”. Asimismo, se ha reforzado el derecho de los menores a ser escuchados. Sin embargo, la realidad nos muestra que las leyes, por sí solas, no bastan si no van acompañadas de recursos, formación y prevención.

El Defensor del Pueblo ha insistido reiteradamente en la necesidad de reforzar los mecanismos del ordenamiento jurídico. Es imperativo que, desde un enfoque de género e infancia, jueces, fiscales y todos los operadores jurídicos y sociales de la Comunidad de Madrid extremen la protección para apartar a niños y niñas del foco de peligro.

Por todo ello, y reafirmando el compromiso unánime de respetar el Convenio de Estambul y la Convención sobre los Derechos del Niño, es urgente que la Comunidad de Madrid redoble sus esfuerzos dentro del marco de sus competencias en políticas sociales, infancia, sanidad, educación y justicia.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar la prevención y detección temprana en el ámbito sanitario y educativo, estableciendo protocolos específicos de coordinación entre los centros de salud (pediatría y

atención primaria), los centros escolares y los Servicios Sociales para detectar indicios de violencia vicaria.

2. Garantizar la formación especializada y continuada en violencia vicaria y perspectiva de infancia para todos los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como para los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la región.
3. Impulsar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía madrileña que visibilicen la violencia vicaria como una forma de violencia machista, combatiendo los estereotipos de género y promoviendo modelos de paternidad responsables y no violentos.
4. Personarse como acusación popular, a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en todos los procedimientos judiciales por asesinato o tentativa de asesinato de menores por violencia vicaria ocurridos en la región.
5. Desarrollar un programa específico de apoyo psicológico y reparación a largo plazo, gratuito y especializado, para las madres cuyos hijos han sido asesinados por violencia vicaria y para los niños y niñas huérfanos por violencia de género en la Comunidad de Madrid, asegurando que no queden desamparados tras el impacto mediático inicial.
6. Condenar enérgicamente, de manera firme e inequívoca la violencia vicaria y adaptar la legislación regional en materia de infancia para una mayor protección de los niños y niñas ante esta forma de violencia.

— PNL-513/2025 RGE.P.26023 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar la prevención y detección temprana en el ámbito sanitario y educativo, estableciendo protocolos específicos de coordinación entre los centros de salud (pediatría y atención primaria), los centros escolares y los Servicios Sociales para detectar indicios de violencia vicaria. 2. Garantizar la formación especializada y continuada en violencia vicaria y perspectiva de infancia para todos los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como para los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la región. 3. Impulsar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía madrileña que visibilicen la violencia vicaria como una forma de violencia machista, combatiendo los estereotipos de género y promoviendo modelos de paternidad responsables y no violentos. 4. Personarse como acusación popular, a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en todos los procedimientos judiciales por asesinato o tentativa de asesinato de menores por violencia vicaria ocurridos en la región. 5. Desarrollar un programa específico de apoyo psicológico y reparación a largo plazo, gratuito y especializado, para las madres cuyos hijos han sido asesinados por violencia vicaria y para los niños y niñas huérfanos por violencia de género en la Comunidad de Madrid, asegurando que no queden desamparados tras el impacto mediático inicial. 1. Condenar enérgicamente, de manera firme e inequívoca la violencia vicaria y adaptar la legislación regional en materia de infancia para una mayor protección de los niños y niñas ante esta forma de violencia. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sucesión de casos de violencia ejercida sobre niños y niñas a manos de sus padres, con el fin de ejercer el máximo dolor sobre la madre de estos, sigue golpeando a nuestra sociedad con una残酷 intolerable. La violencia machista es una lacra que se manifiesta en agresiones de diferentes naturalezas y una de ellas, quizás la más despiadada, es la denominada Violencia Vicaria, que golpea a niños y niñas.

La violencia vicaria se define como el dolor infligido por un parente a sus hijos con el fin último de hacer daño a la madre de estos, normalmente su expareja, quien es el objetivo último de la agresión. Esta violencia instrumentaliza a los menores para causar un sufrimiento perpetuo en la mujer, bajo la premisa de que “donde más le duele” es atacando a sus hijos.

Esta violencia se ejerce en diferentes grados: desde la mera amenaza como mecanismo de coacción para controlar a la madre y forzarla a no denunciar por miedo a represalias contra los menores; pasando por el impago deliberado de pensiones para asfixiar económicamente a la unidad familiar; hasta la violencia física directa contra los niños y niñas, que puede alcanzar su expresión más trágica en el asesinato.

Los datos son devastadores y exigen una respuesta inmediata. Desde 2013, año en que se comenzaron a contabilizar oficialmente estos crímenes en España, 65 niñas y niños han sido asesinados a manos de sus padres o las parejas de sus madres. A esta cifra insoportable se suma la realidad de los más de 440 menores que han quedado huérfanos por la violencia machista desde ese mismo año, víctimas directas de una violencia estructural que también tiene una incidencia dolorosa en la Comunidad de Madrid, donde casos como el asesinato de una niña de 5 años en Carabanchel en 2023 o el de una niña de 5 años en 2021 nos recuerdan que nuestra región no es ajena a esta tragedia.

Estos niños y niñas asesinados y huérfanos son la expresión más dolorosa de una cultura machista y patriarcal donde el agresor considera tanto a la mujer como a los hijos de su propiedad. Expertos psicólogos coinciden en señalar que este tipo de violencia busca dominar y ejercer poder para lograr la sumisión, compensando las inseguridades del agresor mediante el control y el daño extremo.

A nivel legislativo, hemos avanzado gracias a la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que establece la suspensión del régimen de visitas cuando existe una orden de protección por violencia de género, bajo la premisa irrenunciable de que “un maltratador nunca puede ser un buen parente”. Asimismo, se ha reforzado el derecho de los menores a ser escuchados. Sin embargo, la realidad nos muestra que las leyes, por sí solas, no bastan si no van acompañadas de recursos, formación y prevención.

El Defensor del Pueblo ha insistido reiteradamente en la necesidad de reforzar los mecanismos del ordenamiento jurídico. Es imperativo que, desde un enfoque de género e infancia, jueces, fiscales y todos los operadores jurídicos y sociales de la Comunidad de Madrid extremen la protección para apartar a niños y niñas del foco de peligro.

Por todo ello, y reafirmando el compromiso unánime de respetar el Convenio de Estambul y la Convención sobre los Derechos del Niño, es urgente que la Comunidad de Madrid redoble sus esfuerzos dentro del marco de sus competencias en políticas sociales, infancia, sanidad, educación y justicia.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar la prevención y detección temprana en el ámbito sanitario y educativo, estableciendo protocolos específicos de coordinación entre los centros de salud (pediatría y atención primaria), los centros escolares y los Servicios Sociales para detectar indicios de violencia vicaria.
2. Garantizar la formación especializada y continuada en violencia vicaria y perspectiva de infancia para todos los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, así como para los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la región.
3. Impulsar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía madrileña que visibilicen la violencia vicaria como una forma de violencia machista, combatiendo los estereotipos de género y promoviendo modelos de paternidad responsables y no violentos.
4. Personarse como acusación popular, a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en todos los procedimientos judiciales por asesinato o tentativa de asesinato de menores por violencia vicaria ocurridos en la región.
5. Desarrollar un programa específico de apoyo psicológico y reparación a largo plazo, gratuito y especializado, para las madres cuyos hijos han sido asesinados por violencia vicaria y para los niños y niñas huérfanos por violencia de género en la Comunidad de Madrid, asegurando que no queden desamparados tras el impacto mediático inicial.
6. Condenar enérgicamente, de manera firme e inequívoca la violencia vicaria y adaptar la legislación regional en materia de infancia para una mayor protección de los niños y niñas ante esta forma de violencia.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— I-36/2025 RGEP.25901 —

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política General del Consejo de Gobierno en materia de Justicia.

— I-41/2025 RGEP.25964 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de consumo.

— I-42/2025 RGEP.25965 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de accesibilidad universal.

— I-43/2025 RGEP.25966 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de economía circular.

— I-44/2025 RGEP.25967 —

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de residuos.

— I-45/2025 RGEP.25977 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de políticas culturales en la Comunidad de Madrid.

— I-46/2025 RGEP.25978 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de universidades públicas.

— I-47/2025 RGEP.25979 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de educación inclusiva.

— I-48/2025 RGEP.25980 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda.

— I-49/2025 RGEP.25987 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Primaria.

— I-51/2025 RGEP.25989 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de enfermedades.

— I-52/2025 RGEP.25990 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de la salud.

— I-53/2025 RGEP.25991 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de recursos humanos en el Servicio Madrileño de Salud.

— I-54/2025 RGEP.25992 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de salud mental.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PE-4557/2025 RGEP.25675 —

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los datos actualizados relativos al número de usuarios y usuarias adscritos a cada uno de los centros de salud ubicados en el municipio de Alcobendas, desglosados por centro, tramos de edad y sexo?

— PE-4558/2025 RGEP.25676 —

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué evolución ha tenido el número de usuarios adscritos a cada uno de los centros de salud ubicados en el municipio de Alcobendas durante los últimos cinco años, desglosando los datos por centro, tramo de edad y sexo?

— PE-4559/2025 RGEP.25749 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué razones justifican las obras proyectadas en el nuevo CEIP línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid.

— PE-4565/2025 RGEP.25761 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la reiteración de sentencias judiciales que desestiman recursos interpuestos por la representación de la Comunidad contra la Resoluciones del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, con imposición de costas a la Comunidad, favorece la transparencia en nuestra región?

— PE-4566/2025 RGEP.25762 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ejecutar la Sentencia 12295/2025 emitida por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o presentará recurso de casación?

— PE-4605/2025 RGEP.25764 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone el Gobierno regional de información verificable respecto al grado de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Collado Mediano de las obligaciones derivadas del PAMIF, en particular: identificación de zonas de interfaz urbano-forestal, medidas preventivas y asignación de medios municipales?

— PE-4606/2025 RGEP.25765 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha emitido la Comunidad de Madrid algún requerimiento, advertencia o informe de insuficiencias al Ayuntamiento de Collado Mediano por incumplimientos o carencias en la elaboración, actualización o ejecución del PAMIF?

— PE-4607/2025 RGEP.25766 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Pueden acreditar si en Collado Mediano se han ejecutado las labores preventivas obligatorias – desbroces, fajas auxiliares, tratamientos selvícolas, mantenimiento de cortafuegos – en los términos establecidos por el PAMIF y por el INFOMA?

— PE-4608/2025 RGEP.25768 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de hospitalización en un treinta por ciento del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4609/2025 RGEP.25769 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de Urgencias, con diferenciación de áreas para adultos e infantiles, del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4610/2025 RGEPE.25770 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para el inicio de las obras con el objetivo de aumentar la zona de hospital de día y ambulatoria del Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4611/2025 RGEPE.25771 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para la instalación de una ÁREA QUIRÚRGICA-OBSTETRA para contar con unos paritorios y quirófanos de alta resolución, en el Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4612/2025 RGEPE.25772 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plazo tienen previsto para que el Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey, tenga las instalaciones y los servicios pertinentes que corresponden a un GRAN HOSPITAL?

— PE-4613/2025 RGEPE.25777 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP La Milagrosa, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4614/2025 RGEPE.25778 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP García Lorca, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4615/2025 RGEPE.25779 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP Miguel Hernández, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4616/2025 RGEPE.25780 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del Carretas, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4617/2025 RGEPE.25781 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP León Felipe, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4618/2025 RGEPE.25782 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para mejorar las condiciones de habitabilidad del CEIP Rosalía de Castro, ubicado en Arganda del Rey?

— PE-4619/2025 RGEP.25783 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP La Milagrosa, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

— PE-4620/2025 RGEP.25784 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP García Lorca, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

— PE-4621/2025 RGEP.25785 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Miguel Hernández, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

— PE-4622/2025 RGEP.25786 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Carretas, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

— PE-4623/2025 RGEP.25787 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP León Felipe, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

— PE-4624/2025 RGEP.25788 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tienen previstas para mejorar las condiciones del CEIP Rosalía de Castro, ubicado en Arganda del Rey, para el próximo ejercicio?

— PE-4625/2025 RGEP.25789 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto la construcción de un nuevo Colegio de Educación de Infantil y Primaria (CEIP) para el próximo ejercicio en el municipio de Arganda del Rey?

— PE-4626/2025 RGEP.25790 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto efectuar algún tipo de inversión en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria, ubicados en el municipio de Arganda del Rey, en el próximo ejercicio?

— PE-4627/2025 RGEP.25792 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para el inicio de las obras de la Plataforma Logística que tiene previsto desarrollar en el municipio de Arganda del Rey a través de la empresa pública Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.?

— PE-4628/2025 RGEPEP.25793 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tienen para la aprobación del planeamiento urbanístico de la Plataforma Logística que tiene previsto desarrollar en el municipio de Arganda del Rey a través de la empresa pública Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A.?

— PE-4629/2025 RGEPEP.25794 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reclamaciones efectuadas ante el Consorcio Regional de Transportes, desglosadas por tipo de reclamación, correspondientes a la línea 551, en el presente ejercicio.

— PE-4630/2025 RGEPEP.25836 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el gobierno aplica el artículo 182 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid en el caso de las viviendas ubicadas en la calle Tomás Bretón, 2 de Pinto, en el barrio de la Tenería?

— PE-4631/2025 RGEPEP.25841 —

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se plantea el gobierno implementar el derecho al tanteo y retracto para comprar las viviendas ubicadas en la calle Tomás Bretón, 2 en Pinto en el barrio de la Tenería II, así como en las viviendas ubicadas en el Ensanche de Vallecas, ambas gestionadas por la Fundación La Caixa, pero vendidas a fondos de inversión?

— PE-4633/2025 RGEPEP.25883 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicitudes de traslado entre residencias, de gestión directa e indirecta, de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y residencia a la que se solicita el traslado.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PE-4668/2025 RGEPEP.25791 —

(Transformada de PI-6022/2025 RGEPEP.25791)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de reclamaciones efectuadas ante el Consorcio Regional de Transportes, desglosadas por tipo de reclamación, correspondientes a la línea 312, en el presente ejercicio.

— PE-4669/2025 RGEP.25812 —

(Transformada de PI-6030/2025 RGEP.25812)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de especialistas con los que contará el Hospital de Día de Salud Mental para Adolescentes.

— PE-4670/2025 RGEP.25899 —

(Transformada de PI-6064/2025 RGEP.25899)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha aprobado la Comunidad de Madrid el cambio de la bandera o el escudo heráldico del Ayuntamiento de Madrid?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PI-6183/2025 RGEP.25860 —

(Transformada de PE-4632/2025 RGEP.25860)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros y servicios inspeccionados que han recibido requerimiento por inexistencia de un programa de intervención individual elaborado con la participación de la persona usuaria, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PE-2699/2025 RGEP.16356 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44309 "MADRID, CULTURA Y TURISMO SA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 11.000.000 euros para la realización de las actividades de gestión cultural relacionadas con el objeto social de Madrid, Cultura y Turismo S.A.U., en el marco de las competencias asumidas como entidad adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales, entre las que se incluye la programación de los Teatros del Canal y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial.

— PE-2700/2025 RGEP.16357 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44520 "CONSORCIO CASA SEFARAD", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la aportación al Consorcio Casa Sefarad de 60.000 euros en 2025, contribuye a la realización de sus actividades culturales, previstas 350.

— PE-2701/2025 RGEP.16358 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44521 "CONSORCIO CASA ÁRABE", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la aportación al Consorcio Casa Árabe, de 40.000 euros en 2025, se carga en la partida 44522. La previsión, para este año, es realizar 235 actividades culturales y alcanzar los 150.000 visitantes/espectadores.

— PE-2702/2025 RGEP.16359 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46352 "AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 55.000 euros, según lo dispuesto en la Orden 1221/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/06/11/BOCM-20250611-11.PDF

Se adjunta enlace a la programación de 2025: <https://alcine.org/programa.php>

— PE-2703/2025 RGEP.16360 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48055 "ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL A.M.A.", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 180.000 euros, con destino a las actividades culturales recogidas en la Orden 1511/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/07/10/BOCM-20250710-36.PDF

— PE-2704/2025 RGEP.16361 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48120 "FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que con cargo a dicha partida, dotada de 1.600.000 euros, se financian las actividades incluidas en la Orden 699/2025, de 25 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/05/07/BOCM-20250507-16.PDF

— PE-2705/2025 RGEP.16362 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48121 "FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 2.050.000 euros para financiar la realización de actividades escénicas y formativas de la citada Fundación en sus sedes de la calle Fernández de los Ríos núm. 42 de Madrid y en el "Corral de Comedias" de Alcalá de Henares. Dichas actividades, 350 funciones previstas, consisten en espectáculos de producción propia y coproducción, producciones invitadas, ciclos, festivales y colaboraciones, formación artística y actividad docente.

Se adjunta programación de La Abadía y el Corral de Comedias en las temporadas 2024/2025 y 2025/2026:

<https://www.teatroabadia.com/temporada/2024-2025/>

<https://www.teatroabadia.com/temporada/2025-2026/>

<https://www.corraldealcala.com/temporada/2024-2025/>

<https://www.corraldealcala.com/temporada/2025-2026/>

— **PE-2706/2025 RGEP.16363** —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48124 "FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada con 5.420.000 euros, se financia la promoción de las actividades musicales incluidas en los fines fundacionales de la ORCAM, tales como:

- Difusión de la música y sus compositores.
- Enriquecimiento del patrimonio fonográfico de la Comunidad de Madrid y formación.
- Educación musical de amplios colectivos.

— **PE-2707/2025 RGEP.16364** —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48128 "FUNDACIÓN TEATRO REAL", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 4.400.000 euros, destinados a la financiación de las actividades recogidas en la Orden 1465/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOQM/2025/07/31/BOCM-20250731-32.PDF

— PE-2708/2025 RGEP.16365 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48159 "FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 2.300.000 euros, para dar cumplimiento a los siguientes objetivos, recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025:

- Actuar en los teatros de mayor capacidad de la Comunidad de Madrid.
- Adaptar la producción de 2024 para el Festival Escenas de Verano de la Comunidad de Madrid.
- Realizar gira nacional e internacional.
- Acuerdos de patrocinio.
- Programa Escolar y Docente junto con la Consejería de Educación.
- Consolidar un espectáculo original como Gala de Navidad anual.
- Aumentar las programaciones coreográficas.

— PE-2709/2025 RGEP.16366 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 "A EMPRESAS PRIVADAS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 1.422.693 euros, se financian ayudas a empresas para modernizar instalaciones de las artes escénicas y musicales de la Comunidad de Madrid (convocatoria de la anualidad 2022 de fondos MRR):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/01/11/BOCM-20240111-6.PDF

— PE-2710/2025 RGEP.16368 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 74511 "CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 125.000 euros, destinados a la realización de las convocatorias de ayudas de la citada entidad formada por el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Estado.

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/05/09/BOCM-20250509-44.PDF

— PE-2711/2025 RGEP.16369 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76309 "CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 1.094,188 euros, se financian ayudas a entidades públicas para modernizar instalaciones de las artes escénicas y musicales de la Comunidad de Madrid (convocatoria de la anualidad 2022 de fondos MRR):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/01/11/BOCM-20240111-6.PDF

— PE-2712/2025 RGEP.16370 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 "EMPRESAS PRIVADAS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 1.422.693 euros, se financian ayudas a empresas para modernizar instalaciones de las artes escénicas y musicales de la Comunidad de Madrid (convocatoria de la anualidad 2022 de fondos MRR):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/01/11/BOCM-20240111-6.PDF

— PE-2715/2025 RGEP.16373 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 "PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 4.254.639 euros para la ejecución de gastos asociados a:

- La programación de actividades culturales y exposiciones en las salas y museos de la Dirección General: contratos de montaje y desmontaje de exposiciones, transporte, seguros, producción de obra y catálogos.
- Realización de actividades de investigación y difusión en el Museo Casa Natal de Cervantes, Museo Picasso-Colección Arias, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid y Casa Museo Lope de Vega.
- Museo Centro de Arte Dos de Mayo: actividades relacionadas con la instalación de los fondos en exposiciones temporales rotativas de la Colección así como gastos de investigación, conocimiento y conservación, producción de exposiciones temporales, contratación de servicios profesionales y otros servicios de programas educativos.
- Desarrollo de proyectos de artes visuales de la Subdirección General de Bellas Artes.

— PE-2716/2025 RGEP.16374 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28004 “PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ARTE”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 1.900.000 euros y, con cargo a la misma, se financia la actividad del Museo Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles:

<https://ca2m.org/exposiciones>

— PE-2717/2025 RGEP.16375 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46350 “AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 35.000 euros, se financian las actuaciones recogidas en la Orden 1242/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOQM/2025/07/16/BOCM-20250716-32.PDF

— PE-2718/2025 RGEP.16376 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46351 “AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 12.500 euros, se financian las actuaciones recogidas en la Orden 852/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/04/29/BOCM-20250429-16.PDF

— PE-2719/2025 RGEP.16377 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46353 "AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 30.000 euros, se financian las actuaciones recogidas en la Orden 982/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/05/13/BOCM-20250513-20.PDF

— PE-2720/2025 RGEP.16378 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48022 "ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 400.000 euros, destinados a financiar las actividades que la ACME (Asociación de Creadores de Moda de España) y sus asociados llevan a cabo para conseguir una mejora de sus colecciones, que se muestren en 2025 en las pasarelas madrileñas, así como otras actuaciones dirigidas a la promoción internacional de la moda.

— PE-2721/2025 RGEP.16379 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 "OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que con cargo a dicha partida, dotada de 100.000 euros, se financian las ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con las artes visuales y la moda como disciplina creativa de 2025:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-esal-actividades-culturales>

— PE-2722/2025 RGEPEP.16380 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48151 "FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo dicha partida, dotada de 55.000 euros, se financia el XXVIII Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales, PHotoESPAÑA, edición correspondiente a 2025, según se recoge en la Orden 1361/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/06/26/BOCM-20250626-29.PDF

— PE-2723/2025 RGEPEP.16381 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48399 "FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 330.000 euros, se financia:

- Convocatoria de la XXXVI Edición de los "Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid":

https://bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/09/22/BOCM-20250922-23.PDF

- Convocatoria de ayudas a personas físicas para la creación y el desarrollo de proyectos de artes visuales:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-creacion-artes-visuales-7>

— PE-2728/2025 RGEPEP.16418 —

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48159 "FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 2.300.000 euros, para dar cumplimiento a los siguientes objetivos, recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025:

- Actuar en los teatros de mayor capacidad de la Comunidad de Madrid.
- Adaptar la producción de 2024 para el Festival Escenas de Verano de la Comunidad de Madrid.
- Realizar gira nacional e internacional.
- Acuerdos de patrocinio.
- Programa Escolar y Docente junto con la Consejería de Educación.
- Consolidar un espectáculo original como Gala de Navidad anual.
- Aumentar las programaciones coreográficas.

— PE-2907/2025 RGE.P.15290 —

(Transformada de PI-3325/2025 RGE.P.15290)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44309 “MADRID, CULTURA Y TURISMO SA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su Señoría que dicha partida está dotada de 11.000.000 euros para la realización de las actividades de gestión cultural relacionadas con el objeto social de Madrid, Cultura y Turismo S.A.U., en el marco de las competencias asumidas como entidad adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales, entre las que se incluye la programación de los Teatros del Canal y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial.

— PE-2908/2025 RGE.P.15293 —

(Transformada de PI-3327/2025 RGE.P.15293)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44520 “CONSORCIO CASA SEFARAD”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la aportación al Consorcio Casa Sefarad de 60.000 euros en 2025, contribuye a la realización de sus actividades culturales, previstas 350.

— PE-2909/2025 RGE.P.15294 —

(Transformada de PI-3328/2025 RGE.P.15294)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44521 “CONSORCIO CASA ÁRABE”,

incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la aportación al Consorcio Casa Árabe, de 40.000 euros en 2025, se carga en la partida 44522. La previsión, para este año, es realizar 235 actividades culturales y alcanzar los 150.000 visitantes/espectadores.

— PE-2910/2025 RGEP.15295 —

(Transformada de PI-3329/2025 RGEP.15295)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46352 "AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 55.000 euros, según lo dispuesto en la Orden 1221/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/06/11/BOCM-20250611-11.PDF

Se adjunta enlace a la programación de 2025: <https://alcine.org/programa.php>

— PE-2911/2025 RGEP.15296 —

(Transformada de PI-3330/2025 RGEP.15296)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48055 "ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL A.M.A.", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 180.000 euros, con destino a las actividades culturales recogidas en la Orden 1511/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/07/10/BOCM-20250710-36.PDF

— PE-2912/2025 RGEP.15297 —

(Transformada de PI-3331/2025 RGEP.15297)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48120 "FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRÁFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", incluyéndose

detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que con cargo a dicha partida, dotada de 1.600.000 euros, se financian las actividades incluidas en la Orden 699/2025, de 25 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/05/07/BOCM-20250507-16.PDF

— PE-2913/2025 RGEP.15298 —
(Transformada de PI-3332/2025 RGEP.15298)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48121 “FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 2.050.000 euros para financiar la realización de actividades escénicas y formativas de la citada Fundación en sus sedes de la calle Fernández de los Ríos núm. 42 de Madrid y en el “Corral de Comedias” de Alcalá de Henares. Dichas actividades, 350 funciones previstas, consisten en espectáculos de producción propia y coproducción, producciones invitadas, ciclos, festivales y colaboraciones, formación artística y actividad docente.

Se adjunta programación de La Abadía y el Corral de Comedias en las temporadas 2024/2025 y 2025/2026:

<https://www.teatroabadia.com/temporada/2024-2025/>

<https://www.teatroabadia.com/temporada/2025-2026/>

<https://www.corraldealcala.com/temporada/2024-2025/>

<https://www.corraldealcala.com/temporada/2025-2026/>

— PE-2914/2025 RGEP.15299 —
(Transformada de PI-3333/2025 RGEP.15299)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48124 “FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada con 5.420.000 euros, se financia la promoción de las actividades musicales incluidas en los fines fundacionales de la ORCAM, tales como:

- Difusión de la música y sus compositores.
- Enriquecimiento del patrimonio fonográfico de la Comunidad de Madrid y formación.
- Educación musical de amplios colectivos.

— PE-2915/2025 RGEP.15300 —

(Transformada de PI-3334/2025 RGEP.15300)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48128 "FUNDACIÓN TEATRO REAL", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 4.400.000 euros, destinados a la financiación de las actividades recogidas en la Orden 1465/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/07/31/BOCM-20250731-32.PDF

— PE-2916/2025 RGEP.15301 —

(Transformada de PI-3335/2025 RGEP.15301)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48159 "FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 2.300.000 euros, para dar cumplimiento a los siguientes objetivos, recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025:

- Actuar en los teatros de mayor capacidad de la Comunidad de Madrid.
- Adaptar la producción de 2024 para el Festival Escenas de Verano de la Comunidad de Madrid.
- Realizar gira nacional e internacional.
- Acuerdos de patrocinio.

- Programa Escolar y Docente junto con la Consejería de Educación.
- Consolidar un espectáculo original como Gala de Navidad anual.
- Aumentar las programaciones coreográficas.

— PE-2917/2025 RGEP.15302 —
(Transformada de PI-3336/2025 RGEP.15302)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48120 “FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que con cargo a dicha partida, dotada de 1.600.000 euros, se financian las actividades incluidas en la Orden 699/2025, de 25 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/05/07/BOCM-20250507-16.PDF

— PE-2918/2025 RGEP.15303 —
(Transformada de PI-3337/2025 RGEP.15303)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77 “A EMPRESAS PRIVADAS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 1.422.693 euros, se financian ayudas a empresas para modernizar instalaciones de las artes escénicas y musicales de la Comunidad de Madrid (convocatoria de la anualidad 2022 de fondos MRR):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/01/11/BOCM-20240111-6.PDF

— PE-2919/2025 RGEP.15304 —
(Transformada de PI-3338/2025 RGEP.15304)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 74511 “CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 125.000 euros, destinados a la realización de las convocatorias de ayudas de la citada entidad formada por el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Estado.

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/05/09/BOCM-20250509-44.PDF

— PE-2920/2025 RGEP.15305 —

(Transformada de PI-3339/2025 RGEP.15305)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 76309 "CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 1.094,188 euros, se financian ayudas a entidades públicas para modernizar instalaciones de las artes escénicas y musicales de la Comunidad de Madrid (convocatoria de la anualidad 2022 de fondos MRR):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/01/11/BOCM-20240111-6.PDF

— PE-2921/2025 RGEP.15306 —

(Transformada de PI-3340/2025 RGEP.15306)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 "EMPRESAS PRIVADAS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 1.422.693 euros, se financian ayudas a empresas para modernizar instalaciones de las artes escénicas y musicales de la Comunidad de Madrid (convocatoria de la anualidad 2022 de fondos MRR):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/01/11/BOCM-20240111-6.PDF

— PE-2922/2025 RGEP.15307 —

(Transformada de PI-3341/2025 RGEP.15307)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 "EMPRESAS PRIVADAS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 1.422.693 euros, se financian ayudas a empresas para modernizar instalaciones de las artes escénicas y musicales de la Comunidad de Madrid (convocatoria de la anualidad 2022 de fondos MRR):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/01/11/BOCM-20240111-6.PDF

— PE-2925/2025 RGEP.15310 —

(Transformada de PI-3344/2025 RGEP.15310)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28004 “PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA DEL ARTE”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 1.900.000 euros y, con cargo a la misma, se financia la actividad del Museo Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles:

<https://ca2m.org/exposiciones>

— PE-2926/2025 RGEP.15311 —

(Transformada de PI-3345/2025 RGEP.15311)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46351 “AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 12.500 euros, se financian las actuaciones recogidas en la Orden 852/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/04/29/BOCM-20250429-16.PDF

— PE-2927/2025 RGEP.15312 —

(Transformada de PI-3346/2025 RGEP.15312)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46353 “AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA”, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 30.000 euros, se financian las actuaciones recogidas en la Orden 982/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/05/13/BOCM-20250513-20.PDF

— PE-2928/2025 RGEP.15313 —
(Transformada de PI-3347/2025 RGEP.15313)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48022 "ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 400.000 euros, destinados a financiar las actividades que la ACME (Asociación de Creadores de Moda de España) y sus asociados llevan a cabo para conseguir una mejora de sus colecciones, que se muestren en 2025 en las pasarelas madrileñas, así como otras actuaciones dirigidas a la promoción internacional de la moda.

— PE-2929/2025 RGEP.15314 —
(Transformada de PI-3348/2025 RGEP.15314)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48151 "FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo dicha partida, dotada de 55.000 euros, se financia el XXVIII Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales, PHotoESPAÑA, edición correspondiente a 2025, según se recoge en la Orden 1361/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2025/06/26/BOCM-20250626-29.PDF

— PE-2943/2025 RGEP.15328 —
(Transformada de PI-3362/2025 RGEP.15328)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 "OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que con cargo a dicha partida, dotada de 100.000 euros, se financian las ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con las artes visuales y la moda como disciplina creativa de 2025:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-esal-actividades-culturales>

— PE-3156/2025 RGEP.16316 —

(Transformada de PI-3849/2025 RGEP.16316)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 "PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que dicha partida está dotada de 4.254.639 euros para la ejecución de gastos asociados a:

- La programación de actividades culturales y exposiciones en las salas y museos de la Dirección General: contratos de montaje y desmontaje de exposiciones, transporte, seguros, producción de obra y catálogos.
- Realización de actividades de investigación y difusión en el Museo Casa Natal de Cervantes, Museo Picasso-Colección Arias, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid y Casa Museo Lope de Vega.
- Museo Centro de Arte Dos de Mayo: actividades relacionadas con la instalación de los fondos en exposiciones temporales rotativas de la Colección así como gastos de investigación, conocimiento y conservación, producción de exposiciones temporales, contratación de servicios profesionales y otros servicios de programas educativos.
- Desarrollo de proyectos de artes visuales de la Subdirección General de Bellas Artes.

— PE-3157/2025 RGEP.16317 —

(Transformada de PI-3850/2025 RGEP.16317)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46350 "AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 333A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 35.000 euros, se financian las actuaciones recogidas en la Orden 1242/2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOJM/2025/07/16/BOCM-20250716-32.PDF

— PE-3175/2025 RGEP.16367 —

(Transformada de PI-3875/2025 RGEP.16367)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 "A EMPRESAS PRIVADAS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 334A del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, con cargo a dicha partida, dotada de 1.422.693 euros, se financian ayudas a empresas para modernizar instalaciones de las artes escénicas y musicales de la Comunidad de Madrid (convocatoria de la anualidad 2022 de fondos MRR):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2024/01/11/BOCM-20240111-6.PDF

— PE-3279/2025 RGEP.16983 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante la denegación de beca por Familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3280/2025 RGEP.16984 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados por familias beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción ante la denegación de beca, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3281/2025 RGEP.16985 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados por familias Familia beneficiaria de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, ante la denegación de beca, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3282/2025 RGEP.16986 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados por familias con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, ante la denegación de beca, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3283/2025 RGEP.16987 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados por familias con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3284/2025 RGEP.16988 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3285/2025 RGEP.16989 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3286/2025 RGEP.16991 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún Alumno/s en situación de acogimiento familiar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3287/2025 RGEP.16992 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún Alumno/s escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3288/2025 RGEP.16993 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus

modalidades, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3289/2025 RGE.P.16994 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca, por familias con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional para ciudadanos procedentes de Ucrania, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3290/2025 RGE.P.16995 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados, ante la denegación de la beca a Alumnos en situación de acogimiento residencial, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3323/2025 RGE.P.17028 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún Alumno/s en situación de acogimiento familiar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3324/2025 RGEP.17029 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún Alumno/s Alumnos escolarizados de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que hagan uso del transporte escolar, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3325/2025 RGEP.17030 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3326/2025 RGEP.17031 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3327/2025 RGEP.17032 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3328/2025 RGEP.17033 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con una renta per cápita inferior a 8.400 euros, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3329/2025 RGEP.17034 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas

escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3330/2025 RGEP.17035 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de terrorismo, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3331/2025 RGEP.17036 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con destino en la Comunidad de Madrid, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3332/2025 RGEP.17037 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3333/2025 RGEP.17038 —

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el número total de recursos presentados ante denegaciones de beca por las familias monoparentales con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional para ciudadanos procedentes de Ucrania, respecto a los datos definitivos de la convocatoria de becas comedor del curso 2024/25, especificando las solicitudes realizadas en cada una de las tres convocatorias: Ordinaria/extraordinaria de noviembre/extraordinaria de marzo?

RESPUESTA

El número total de recursos recibidos en el curso 2024-2025 fue de 18.130 (17.002 correspondientes al turno ordinario, 1.032 correspondientes al turno extraordinario y 96 correspondientes a nuevas escolarizaciones); sin embargo, no se puede proporcionar la respuesta concreta a la iniciativa en tanto que no se dispone del dato específico que solicita su señoría.

— PE-3434/2025 RGEP.17515 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros con cocina propia frente a los que funcionan con catering externo en el curso 2023-2024., indicando el coste medio diferenciado.

RESPUESTA

En relación con esta pregunta es de referencia la respuesta dada sobre este mismo tema a la iniciativa Pregunta PE-3405/2025 RGEP.17308.

— PE-3435/2025 RGEP.17516 —

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha calculado el precio máximo establecido para el servicio de comedor (5,50 €) para los centros públicos de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 77/2021, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, el precio del menú escolar aplicable con carácter de precio máximo que recoge la disposición segunda de la Orden 1977/2023, de 5 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, es fijado por el titular de la Consejería competente en materia de Educación atendiendo a los siguientes costes, que se repercuten en el referido precio: alimentación; limpieza; transporte, en su caso; personal de cocina; combustible (gas, electricidad); reposición de menaje; seguros; análisis de control dietético-nutricional y bacteriológico en el propio centro, así como los de control externo exigidos por la legislación vigente; personal de atención educativa, apoyo y vigilancia; impuestos; y cualesquiera otros que proceda repercutir de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

— PE-3490/2025 RGEP.18601 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración han efectuado de los daños humanos y materiales como consecuencia del incendio forestal declarado en el Tres Cantos el pasado 11 de agosto de 2025?

RESPUESTA

La valoración de daños materiales no es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, más allá de la medición de las superficies afectadas y su valor ecológico en función de su grado de protección. Por otra parte, y como expresó el Consejero en su comparecencia del pasado 18 de septiembre ante el Pleno, lamentamos profundamente el fallecimiento de una persona en el incendio.

— PE-3539/2025 RGEP.17509 —

(Transformada de PI-4283/2025 RGEP.17509)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste real unitario por menú escolar (desglosado por alumno y día), según los conceptos previstos en el artículo 7 del Decreto 77/2021, de 23 de junio (alimentación, personal de cocina, monitores, limpieza, combustible, reposición de menaje, seguros, análisis sanitarios y nutricionales, personal educativo, etc.).

RESPUESTA

La información solicitada está incluida en el Portal de la Contratación de Pública de la Comunidad de Madrid y, en concreto, en el pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente relativo a los comedores escolares.

— PE-3581/2025 RGEP.18968 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos/as de familias numerosas beneficiarias de la ayuda que cubre el 30 % del precio diario del comedor escolar porque su renta per cápita esté entre los 8.400 y los 10.000 euros al año para el curso 2025/2026.

RESPUESTA

No se dispone del dato, en tanto que no ha finalizado todavía la convocatoria.

— PE-3582/2025 RGEP.18969 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la puesta en marcha efectiva de la ayuda que cubre el 30 % del precio diario del comedor escolar para familias monoparentales cuya renta per cápita esté entre los 8.400 y los 10.000 euros al año.

RESPUESTA

Se informa que con posterioridad a la entrada en vigor de la norma reguladora de la materia.

— PE-3625/2025 RGEP.19275 —

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención de incendios se habían realizado en los últimos doce meses en la zona afectada por el incendio forestal que este mes de agosto ha afectado a Tres Cantos y el Monte de Viñuelas (T.m. de Madrid)?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que en el Monte de Utilidad Pública "Monte de Viñuelas" se han realizado trabajos de prevención de incendios forestales, consistentes en el repaso de las infraestructuras de prevención -faja perimetral de todo el monte y faja auxiliar a pista principal interior- ejecutándose el repaso más reciente en el año 2022, sobre una superficie total de 59,43 ha. Estos trabajos tienen una vigencia de al menos 5 años.

Además, tanto el Ayuntamiento de Tres Cantos, con trabajos preventivos de siegas en las zonas urbanas, como la propiedad del Monte Privado denominado "Castillo de Viñuelas", con gradeos perimetrales con tractor durante la última primavera, han acometido acciones de prevención muy recientemente.

— PE-3799/2025 RGEP.20024 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué plantilla efectiva cuenta en la actualidad la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

En contestación a su pregunta le informamos que consta de siete personas.

— PE-3872/2025 RGEP.19386 —

(Transformada de PI-4715/2025 RGEP.19386)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas hasta 2027 en los centros educativos para la retirada de amianto, detallando el centro, el municipio y la actuación específica.

RESPUESTA

Se adjunta documento con aquellas actuaciones ejecutadas en 2025 y aquellas que, a día de hoy, están previstas hasta 2027, si bien es posible que el número de actuaciones se incremente próximamente. Asimismo, se indica que se trata de actuaciones que, aunque implican la retirada de amianto, podrían tener otros objetos igualmente.

SITUACIÓN	MUNICIPIO	Distrito	TC	CENTRO	TÍTULO PROYECTO
En Licitación	MADRID	VILLA DE VALLECAS	CEPA	VALLECAS	SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE ITE, MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE ACCESIBILIDAD
En Licitación	MADRID	SAN BLAS-CANILLEJAS	CEIP	CIUDAD PEGASO	SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE ITE, MEJORA Y SUSTITUCIÓN CUBIERTA DE AMIANTO
Adjudicada	HUMANES DE MADRID		CEIP	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA
Adjudicada	MADRID	FUENCARRAL-EL PARDO	IES	SAN FERNANDO	REPARACIÓN, RETIRADA DE AMIANTO Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIO DE MECÁNICA, GIMNASIO Y PISCINA
Adjudicada	TORREJÓN DE VELASCO		CEIP	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE AMIANTO
Adjudicada	MADRID	MORATALAZ	IES	MARIANA PINEDA	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS POR PRESENCIA DE AMIANTO
Adjudicada	VILLAVICIOSA DE ODÓN		IES	CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y OTRAS ACTUACIONES (ADECUACIÓN A NUEVAS NECESIDADES)
En Ejecución	COSLADA		IES	MIGUEL CATALÁN	MEJORA DE ACCESIBILIDAD, RETIRADA DE AMIANTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS
En Ejecución	MADRID	VILLA DE VALLECAS	CEIP	CIUDAD DE VALENCIA	SUBSANACIÓN DE ITE Y ACCESIBILIDAD
Ejecutada	MADRID	SALAMANCA	IES	BEATRIZ GALINDO	SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS DE ITE
Ejecutada	LEGANÉS		IES	SIGLO XXI	OBRA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD
Ejecutada	FUENLABRADA		CEIP	MIGUEL HERNÁNDEZ	RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA
Ejecutada	LEGANÉS		EOI	LEGANÉS	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE AMIANTO
Ejecutada	GETAFE		IES	LAGUNA DE JOATZEL	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DEL GIMNASIO
Ejecutada	MÓSTOLES		IES	FELIPE TRIGO	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA POR AMIANTO
Ejecutada	MADRID	PUENTE DE VALLECAS	CEIP	CONCHA ESPINA	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO ADECUACIÓN DEL CENTRO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
Ejecutada	VELILLA DE SAN ANTONIO		CEIP	VALDEMERA	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA CON AMIANTO Y MEJORA DE PISTAS DEPORTIVAS

— PE-3895/2025 RGEPE.20269 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas propuestas se han recibido a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la Legislatura?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha recibido desde 2023, y hasta la fecha, a través de diferentes orígenes y canales, 431 propuestas para reducir la hiperregulación en la Comunidad de Madrid.

— PE-3896/2025 RGEPE.20270 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Sobre qué materias versan las propuestas recibidas a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la Legislatura?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que las materias de las propuestas para reducir la hiperregulación versan sobre la mayoría de las áreas de gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan Economía, Hacienda, Empleo, Medio Ambiente, Urbanismo y Políticas Sociales.

— PE-3897/2025 RGEP.20271 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de propuestas recibidas a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la Legislatura.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que las actuaciones sobre hiperregulación se incluyen en el “Balance Anual sobre Hiperregulación”, que se publica en la página web de la Comunidad de Madrid.

— PE-3953/2025 RGEP.20759 —

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos en el año 2024.

RESPUESTA

En contestación a su pregunta le informamos que las empresas con las que la Oficina de Impulso de Datos ha tenido reunión en 2024 presentaron un total de 15 proyectos concretos de nuevos centros de datos, 3 ampliaciones de instalaciones existentes y 8 proyectos más en una fase muy inicial (sin localización determinada).

— PE-3954/2025 RGEP.20760 —

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos presentados en la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos desde enero a septiembre del año 2025.

RESPUESTA

En contestación a su pregunta le informamos que las empresas con las que la Oficina de Impulso a los Centros de Procesos de Datos ha tenido reunión desde enero a septiembre del año 2025 presentaron un total de 7 proyectos concretos de nuevos centros de datos, y 2 proyectos más en una fase muy inicial (sin localización determinada).

— PE-3960/2025 RGEP.20789 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué calendario ha establecido el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes y anunciado en septiembre de 2025?

RESPUESTA

Como se indica en la propia iniciativa, se trata, a día de hoy, de un proyecto, por lo que la información se encuentra en fase de elaboración y no se cuenta con el detalle solicitado.

— PE-3961/2025 RGEP.20790 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha estimada por el Gobierno regional para la apertura del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEP.20789.

— PE-3962/2025 RGEP.20791 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de inversión inicial del Gobierno regional para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEP.20789.

— PE-3963/2025 RGEP.20792 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto global previsto para el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en el Debate del Estado de la Región de septiembre de 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEP.20789.

— PE-3964/2025 RGEP.20793 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué superficie total ocuparán los terrenos destinados al nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEP.20789.

— PE-3965/2025 RGEP.20794 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la previsión de titulaciones de grado que se impartirán desde el primer año de funcionamiento en el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEP.20789.

— PE-3966/2025 RGEP.20795 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número estimado de estudiantes que podrá acoger el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes en su primer año?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEP.20789.

— PE-3967/2025 RGEP.20796 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se integrará el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes, en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

En el momento en el que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid tenga conocimiento de los detalles urbanísticos de esta actuación, así como de los plazos de desarrollo del mismo, trabajará para integrarlo en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid.

— PE-3969/2025 RGEP.20798 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEP.20789.

— PE-3970/2025 RGEP.20799 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de selección de las parcelas evaluadas por la Comunidad de Madrid para albergar el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) anunciado en septiembre de 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEP.20789.

— PE-3972/2025 RGEP.20801 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las previsiones de gasto en equipamiento, desglosado por anualidades, que se haya previsto para el nuevo

campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEPE.20789.

— **PE-3973/2025 RGEPE.20802** —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las solicitudes de financiación europea presentadas para el proyecto del nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) situado en el municipio de San Sebastián de los Reyes anunciado por la Presidenta en septiembre de 2025.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta proporcionada en la Pregunta PE-3960/2025 RGEPE.20789.

— **PE-3988/2025 RGEPE.21080** —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo de las obras previstas en las instalaciones deportivas Canal de Isabel II, situadas en la Avenida de Filipinas número 34 de la ciudad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que actualmente se está trabajando en la planificación y desarrollo de las obras previstas en las instalaciones deportivas Canal de Isabel II, con objeto de que pueda iniciarse la ejecución de las mismas durante el ejercicio 2026, y que es difícil precisarle una fecha exacta.

— **PE-3989/2025 RGEPE.21081** —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo del denominado proyecto Milla Canal?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en este momento no es posible señalar una fecha concreta debido a que el proyecto se encuentra en una fase de elaboración técnica y administrativa.

— **PE-3999/2025 RGEPE.21139** —

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es necesaria la residencia legal para acceder al servicio de orientación jurídica para mujeres en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

En el Servicio de Orientación Jurídica se atiende a mujeres mayores de edad, que tengan su vecindad administrativa en alguno de los municipios de la Comunidad de Madrid y que así lo soliciten, previa cita.

— PE-4001/2025 RGEP.21141 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7 % del accionariado, ¿qué actuaciones tiene previsto promover la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa?

RESPUESTA

Si bien la Fundación Montemadrid ha manifestado su intención de abandonar el Consorcio IFEMA, su retirada no se ha materializado hasta la fecha. En consecuencia, no procede en este momento informar sobre las intenciones de los miembros del Consorcio respecto a una eventualidad que aún no se ha producido.

— PE-4002/2025 RGEP.21142 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7 % del accionariado, ¿qué propuestas tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa?

RESPUESTA

Si bien la Fundación Montemadrid ha manifestado su intención de abandonar el Consorcio IFEMA, su retirada no se ha materializado hasta la fecha. En consecuencia, no procede en este momento informar sobre las intenciones de los miembros del Consorcio respecto a una eventualidad que aún no se ha producido.

— PE-4004/2025 RGEP.21154 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: con respecto al programa Confía, estrenado en 2025 para ofrecer atención psicológica a deportistas de programas de tecnificación, ¿cuál es la dotación presupuestaria asignada para este primer año?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el presupuesto de adjudicación para 2025 es de 33.055,15 euros (este contrato está exento de IVA).

— PE-4005/2025 RGEP.21157 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo evita sesgos de disciplina o localización geográfica el programa Confía y que ofrecerá atención psicológica permanente a los deportistas que pertenecen a los programas de tecnificación.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Programa Confía evita sesgos de disciplina o localización geográfica porque, como se recoge en el contrato, el objeto es la prestación de los servicios de apoyo, acompañamiento y atención psicológica para deportistas discapacitados que estén federados en la Comunidad de Madrid y formen parte de selecciones nacionales durante la ejecución del contrato o en la temporada anterior, y para deportistas que formen parte de centros especializados de tecnificación deportiva clasificados por el Consejo Superior de Deportes en el territorio de la Comunidad de Madrid, o de programas de tecnificación reconocidos por el Decreto 8/2023, de 23 de febrero, del Consejo de Gobierno, que estén federados en la Comunidad de Madrid, que pertenezcan a la selección nacional (en categorías superiores a 16 años, juvenil, junior, senior/absoluta, u otras denominaciones que correspondan a las mismas) durante la ejecución del contrato o en la temporada anterior.

La selección de las disciplinas deportivas se ha realizado en función de aquellas que, mediante proyectos específicos de tecnificación (de ámbito nacional o comunidad autónoma), preparan a sus deportistas de mayor proyección con planes específicos de entrenamiento y competición y por tanto más susceptibles de necesitar un apoyo y acompañamiento durante su vida deportiva previa a la alta competición.

El servicio se prestará presencialmente, en las dependencias del contratista, o mediante atención telefónica o telemática a través de videoconferencia, disponiendo de correo electrónico, que estará atendido durante el tiempo de prestación del contrato; el correo electrónico estará disponible permanentemente. La prestación del servicio se llevará a cabo en el horario habitual en este tipo de servicios, normal y diariamente de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Este horario puede afectar a días laborables, fines de semana o festivos. El coordinador del servicio es el responsable de garantizar que en esta franja horaria de los días en que se ejecute el servicio, siempre esté, al menos, un psicólogo para que se pueda prestar el servicio, estableciendo los turnos o sustituciones que sean necesarios a estos efectos.

— PE-4006/2025 RGEPE.21158 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué mecanismos tienen previstos para evaluar la eficacia del programa Confía.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que para evaluar la eficacia del programa Confía, se pretenden aplicar diversos indicadores de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos.

1. Indicadores de Ejecución del Servicio.

Basados en los compromisos contractuales:

- Número de horas efectivamente prestadas.
- Cumplimiento del horario de atención.
- Tiempo de respuesta del Teléfono de Apoyo Psicológico (TAP).
- Número de atenciones realizadas (presenciales, telefónicas, videoconferencia).
- Registro de incidencias: revisión del Libro Registro de Incidencias.

2. Indicadores de acceso y cobertura.

- Número de deportistas atendidos vs. número de potenciales beneficiarios.
- Diversidad de disciplinas deportivas cubiertas.
- Distribución geográfica de los atendidos.

3. Evaluación de la Calidad del Servicio.

- Informes individuales de atención.
- Satisfacción de los deportistas: encuestas anónimas sobre la utilidad, accesibilidad y trato recibido.
- Seguimiento por el responsable del contrato: inspecciones, revisiones y certificaciones trimestrales.
- Evaluación del cumplimiento de requisitos del personal: formación, experiencia, colegiación, especialización en psicología deportiva.

4. Impacto en el Rendimiento y Bienestar del Deportista.

Basado en los objetivos del programa:

- Mejora del rendimiento deportivo: análisis de evolución en competiciones.
- Reducción de lesiones: comparación de tasas antes y después del programa.
- Recuperación emocional tras lesiones: seguimiento psicológico post-lesión.
- Indicadores de salud mental: reducción de síntomas de ansiedad, estrés, depresión...

— PE-4008/2025 RGEP.21166 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento “Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid” ¿se pregunta por los criterios a la hora de escoger esta empresa?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que según el artículo 168 a) 2.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el procedimiento será el negociado cuando por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado.

Consta en el expediente un contrato entre Red Bull España, S.L. y Andtonic Studios, S.L. de fecha 26 de agosto de 2025, en el que se pone de manifiesto la cesión de los derechos para organizar el objeto del contrato por parte de Red Bull España, S.L. en favor de Andtonic Studios, S.L. Por tanto, esta empresa es la única que podía organizar el evento, en virtud de sus derechos de exclusividad.

— PE-4025/2025 RGEP.21368 —

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuenta el Colegio Público Isabel la Católica de Colmenar Viejo, construido entre los años 1935 y 1940, con algún

tipo de protección de las que entran dentro del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, a fecha de esta pregunta?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, establece en el apartado c) de su Disposición Adicional Tercera que estarán sujetos al régimen de protección de los Bienes de Interés Patrimonial los inmuebles singulares construidos antes de 1950 que pertenezcan a algunas de las siguientes tipologías: molinos, norias, silos, fraguas, lavaderos, bodegas, teatros, cinematógrafos. Mercados, plazas de toros, fuentes, institutos, colegios estaciones de ferrocarril, puentes, canales y "viajes" de agua.

El inmueble a que hace referencia la pregunta forma parte de un grupo escolar situado en la Calle Isabel la Católica núm. 5 de Colmenar Viejo. El inmueble más antiguo del complejo fue construido entre los años 1936 y 1940, por el arquitecto Casimiro Lanaja Bel. La aprobación del proyecto está publicada en el número 36 de la Gaceta de Madrid, de 31 de enero de 1936.

Por lo tanto, el Colegio Público Isabel la Católica de Colmenar Viejo cuenta con un edificio con protección como Bien de Interés Patrimonial, en virtud de la disposición anteriormente señalada.

Asimismo, el colegio se encuentra incluido dentro del entorno de la iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, declarada Bien de Interés Cultural por Decreto 56/97 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo que también supone una protección incluida en la referida Ley 8/2023.

Por último, se encuentra dentro del yacimiento documentado "Casco Histórico de Colmenar Viejo", cuya protección conforme a la normativa actual en materia de Patrimonio Cultural responde a la consideración de Bien Catalogado.

— PE-4041/2025 RGE.P.21469 —

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a "Radar Joven (edición 2023)" solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperaba que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos "Radar Joven (edición 2023)".

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada:

Año	Asistentes	Conciertos previstos y realizados	Artistas previstos y participantes	Salas previstas y participantes
2023	5.000	60	60	25

— PE-4042/2025 RGE.P.21470 —

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a "Radar Joven (edición 2024)" solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos

realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperara que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos “Radar Joven (edición 2024)”.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada:

Año	Asistentes	Conciertos previstos y realizados	Artistas previstos y participantes	Salas previstas y participantes
2024	6.500	54	54	22

— PE-4046/2025 RGEPE.21515 —

De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa “Radar Joven” (edición 2023)?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el presupuesto para el año 2023 fue de 180.000 euros.

— PE-4047/2025 RGEPE.21516 —

De la Diputada Sra. Bonmatí García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa “Radar Joven” (edición 2024)?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el presupuesto para el año 2024 fue de 200.000 euros.

— PE-4048/2025 RGEPE.21523 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones estratégicas de participación se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que durante el ejercicio 2024 se realizaron las siguientes acciones estratégicas:

1. Se continuó ofreciendo información sobre los proyectos normativos y las políticas públicas en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid, posibilitando la participación de los ciudadanos en su diseño y elaboración. Además, toda la información del proceso normativo se publica en el Portal de Transparencia, con apartados específicos para los trámites de participación ciudadana de consulta pública y de audiencia e información pública. Se ofrece, asimismo, información completa sobre la normativa en tramitación y la huella normativa.

2. La Comunidad de Madrid estuvo presente en diferentes foros y grupos de trabajo interadministrativos al objeto de dinamizar el conocimiento y difusión entre los ciudadanos de las

políticas de Gobierno Abierto de la Región. Entre otros grupos, esta Dirección General forma parte del Foro de Gobierno Abierto, participando en su Comisión Sectorial. También participamos activamente en el Congreso Internacional de Transparencia, donde la Comunidad de Madrid en el año 2024 coordinó un grupo de trabajo sobre lobbies y registros de grupos de interés. También se celebró una jornada en el marco de la semana de administración abierta en junio de 2024, dirigida a las entidades locales de la región bajo el título “Transparencia y grupos de interés”.

— PE-4049/2025 RGEP.21524 —

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones estratégicas de transparencia y gobierno abierto se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que durante el ejercicio 2024 se realizaron las siguientes acciones estratégicas:

Portal de Transparencia: Mantenimiento e impulso del sistema de transparencia, abordando durante el ejercicio 2024 trabajos de actualización de toda la información publicada en el portal de transparencia, así como publicación de nuevos contenidos siguiendo las pautas del lenguaje claro, y visualizaciones que facilitan la comprensión de los datos que ofrece el citado portal, cumpliendo con el compromiso de la claridad en la comunicación y el lenguaje. Se ha trabajado también en la adaptación al método de “lectura fácil” de diversos documentos de interés, impulsando la accesibilidad cognitiva de las personas con dificultades de comprensión lectora.

Derecho de acceso a la información: Respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública reconocido a los ciudadanos, se ha continuado con la coordinación de la actuación de todas las Consejerías, así como con el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso.

Registros públicos de solicitudes de acceso y de Transparencia: Gestión de los 2 registros públicos previstos en la citada Ley 10/2019, de 10 de abril: el Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones y el Registro de Transparencia, que ofrecen información actualizada y en datos abiertos. Respecto a ambos Registros, en el Portal de Transparencia se publican infografías interactivas que facilitan la comprensión de la información.

Canal del Informante: Dirección, gestión y coordinación del Canal del Informante, canal interno de la Comunidad de Madrid para dar un tratamiento adecuado a las informaciones sobre posibles infracciones en el ámbito de la Administración pública.

— PE-4052/2025 RGEP.21595 —

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 1 de septiembre?

RESPUESTA

Como se ha informado en numerosas ocasiones, por razones técnicas determinadas por el Ayuntamiento de Madrid en su calidad de promotor de las obras de soterramiento de la A-5, no es posible establecer lanzaderas desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos.

— PE-4053/2025 RGEP.21596 —

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuantos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 5 de octubre?

RESPUESTA

Como se ha informado en numerosas ocasiones, por razones técnicas determinadas por el Ayuntamiento de Madrid en su calidad de promotor de las obras de soterramiento de la A-5, no es posible establecer lanzaderas desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos.

— PE-4055/2025 RGEP.21637 —

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del servicio Ticketing Basado en Cuenta (Account-Based Ticketing) del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

RESPUESTA

En estos momentos nos encontramos al inicio de la primera de las fases de contratación. Con fecha 19 de septiembre de 2025 se ha publicado en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid el anuncio para que las empresas tecnológicas puedan presentar las candidaturas; plazo que, si bien terminaba el 4 de noviembre, ha sido ampliado hasta el próximo día 25 de noviembre, tal y como consta en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales correspondientes.

— PE-4067/2025 RGEP.21678 —

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han ocupado plaza en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en lo que llevamos de año, desagregado por centro y meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

RESPUESTA

El número de mujeres que han ocupado plaza en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en el año 2025, desagregado por mes y por centro de acogida es el siguiente:

Año 2025	Centro de acogida 2	Centro de acogida 3	Centro de acogida 4	Centro de acogida 5	Centro de acogida 6
Enero	12	7	6	5	7
Febrero	12	7	5	5	10
Marzo	12	8	4	4	7
Abril	10	8	4	5	8
Mayo	10	5	5	5	9
Junio	10	6	6	5	9
Julio	11	8	6	6	8
Agosto	9	8	4	6	9

Año 2025	Centro de acogida 2	Centro de acogida 3	Centro de acogida 4	Centro de acogida 5	Centro de acogida 6
Septiembre	8	8	4	6	10
Octubre	10	9	2	6	10

— PE-4128/2025 RGEPE.21550 —
(Transformada de PI-5137/2025 RGEPE.21550)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe la interrupción del servicio de la Línea 5 de Metro de Madrid entre las estaciones de Diego de León y Alonso Martínez, en ambos sentidos, el lunes, 6 de octubre, desde las 13:00 horas?

RESPUESTA

A las 12:56 h del 6 de octubre de 2025, un viajero se precipitó desde el andén 2 a la plataforma de vía de la estación de Núñez de Balboa (línea 5).

Este desafortunado incidente detonó el protocolo habitual de actuación, que incluye la necesaria interrupción del servicio en el tramo afectado (Diego de León-Alonso Martínez), manteniendo la línea operativa en el resto de su recorrido.

Tras completar el protocolo previsto para estas situaciones, el servicio quedó reestablecido a las 13:33 h.

— PE-4209/2025 RGEPE.22950 —

De la Diputada Sra. Cadorniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la calidad de los servicios de prevención de riesgos laborales de Metro de Madrid en esta Legislatura?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como órgano gestor de las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid, ejerce las competencias que le atribuye la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. En materia de servicios de prevención propios, ejerce las que le atribuye el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; norma que no establece obligación de las empresas que optan por esa modalidad de organización de la prevención de solicitar autorización de la autoridad laboral, que permite a esta valorar la calidad en cuanto a la disposición de los recursos necesarios para el ejercicio de su actividad. La citada normativa no atribuye a la Administración la obligación de llevar a cabo una valoración sobre la calidad de la actividad de estos servicios de prevención y/o efectividad del sistema de gestión de la prevención de las empresas.

Las empresas que, como Metro de Madrid, disponen de un servicio de prevención propio solo deben elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes y del comité de seguridad y salud la memoria y programación anual del servicio de prevención. Asimismo, deben someter la eficacia de su sistema de gestión de la prevención a auditoría reglamentaria por parte de persona o entidad autorizada.

— PE-4337/2025 RGEPE.24011 —

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha realizado la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid en coordinación con la Universidad Complutense de Madrid en relación a la campaña de phising (intento de fraude vía correo electrónico por suplantación de identidad) sufrida por la Universidad el 26 de octubre de 2025?

RESPUESTA

En contestación a su pregunta le informamos que no consta actuación directa de la Agencia de Ciberseguridad en ese incidente. La Universidad Complutense, como institución pública autónoma, mantiene relación con la Comunidad de Madrid, y la intervención de la Agencia se articula cuando se solicita o mediante los instrumentos de colaboración previstos en la Ley 14/2023.

La Agencia mantiene disposición permanente de apoyo dentro de ese marco.

— PE-4370/2025 RGEPE.23694 —

(Transformada de PI-5455/2025 RGEPE.23694)

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Bajo qué criterios se ha efectuado la asignación de los recursos humanos destinados al mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital en los distintos municipios?

RESPUESTA

En contestación a su pregunta le informamos que la asignación de recursos humanos para el mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital se ha realizado según criterios de eficacia, especialización y escalabilidad. El equipo lo conforman tanto personal interno de la Agencia como servicios externos altamente cualificados. Los perfiles internos asumen funciones de diseño y arquitectura de seguridad, jefatura de proyecto, consultoría técnica y de procesos, así como la gestión y supervisión del servicio proporcionado por externos. Por su parte, el personal externo incluye jefes de proyecto, consultores especializados, administradores y operadores de sistemas de seguridad encargados de las operaciones técnicas diarias.

Durante la implantación, un grupo de trabajo coordinado por la Agencia despliega el sistema de forma planificada en cada municipio. Dada la centralización del Escudo Digital, el servicio de monitorización y respuesta se realiza por un equipo profesional que presta soporte a todos los municipios de manera conjunta, optimizando recursos y garantizando una cobertura homogénea y especializada. Este modelo permite adaptar el despliegue y la respuesta a las necesidades reales de cada territorio y mantener la máxima capacidad de reacción y eficiencia frente a las amenazas.

— PE-4371/2025 RGEPE.23695 —

(Transformada de PI-5456/2025 RGEPE.23695)

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué distribución de recursos humanos ha realizado el Gobierno regional en los distintos municipios para garantizar el mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital?

RESPUESTA

En contestación a su pregunta le informamos que el Gobierno regional no ha realizado una distribución territorial de recursos humanos para el mantenimiento y soporte técnico del Escudo Digital

en los municipios, ya que el sistema está gestionado de forma centralizada. Durante la fase de implantación, existe un equipo especializado, también centralizado, que coordina el despliegue con el personal técnico disponible en cada municipio. Este equipo instala las barreras técnicas y asegura la correcta integración en los dispositivos y redes municipales.

En aquellos casos en los que el municipio no dispone de personal técnico propio, y siempre con la aprobación previa del Ayuntamiento, el equipo de la Agencia de Ciberseguridad se desplaza al municipio para realizar la instalación directamente. Tras la implantación inicial, todas las labores de supervisión, monitorización y respuesta ante incidentes se continúan prestando de manera centralizada por la Agencia, optimizando recursos y garantizando una protección homogénea para todos los municipios de la región.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARCENCIAS

5.1.2 COMPARCENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante la Comisión.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1661/2025 RGEPE.25838 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Boris Ramírez Barba, licenciado en Bellas Artes por la Universidad Miguel Hernández de Elche, ha trabajado como ilustrador y diseñador en diversos medios, y se especializó como autor de cómic y cómic infantil, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: al objeto de asesorar en materias que competen a la Comunidad de Madrid como la promoción de nuevos creadores en el sector cultural del cómic en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4698/2025 RGEPE.25714 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora la estrategia del Gobierno para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4699/2025 RGEPE.25716 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: de qué forma diagnostica el Gobierno de la Comunidad de Madrid las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4700/2025 RGEPE.25718 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional para conseguir la reducción de precios públicos en el avance hacia la gratuidad de la educación superior, como prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4701/2025 RGEPEP.25720 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el sistema universitario madrileño es equilibrado en su proporción de oferta pública y privada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4702/2025 RGEPEP.25722 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de las titulaciones en las universidades madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4704/2025 RGEPEP.25726 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo garantiza la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4705/2025 RGEPE.25773 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión tienen para efectuar el aumento de las instalaciones y de dotar de nuevos servicios al Hospital del Sureste, ubicado en Arganda del Rey?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4706/2025 RGEPE.25774 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) van a mejorar la pendencia de los Juzgados y Tribunales de Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4707/2025 RGEPE.25775 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Consideran que las medidas que está adoptando el Gobierno regional facilitan la aplicación de la III fase de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4708/2025 RGEPE.25776 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas consideran necesarias para reducir el número de asuntos pendientes de los Juzgados y Tribunales existentes en los distintos partidos judiciales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4718/2025 RGEPE.25811 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para fortalecer el Servicio Público de Justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4720/2025 RGEPE.25846 —

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el resultado de sus políticas en materia de eliminación de la violencia de género en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4721/2025 RGEPEP.25847 —

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento del código ético de altos cargos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4723/2025 RGEPEP.25853 —

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento de los centros de reforma de menores en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4724/2025 RGEPEP.25912 —

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Presidenta de la Comunidad de Madrid la concesión a la Asamblea de Madrid de uno de los premios por la lucha contra la violencia de género como consecuencia del vigésimo aniversario de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-4726/2025 RGEP.26111 —

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los menores que han entrado a nuestra región con visados turísticos y han sido abandonados por sus padres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5656/2025 RGEP.25634 —

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene establecidas la Comunidad de Madrid para que, en el caso de menores extranjeros no acompañados, no se incorporen en centros residenciales de menores hasta que se haya verificado su edad mediante el procedimiento de determinación de edad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5659/2025 RGEP.25637 —

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Ha previsto la Consejería de Asuntos Sociales adaptar su normativa o protocolo de acogida de menores no acompañados para prever que no compartan unidad de convivencia con menores con acreditada minoría de edad hasta que la suya esté confirmada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5660/2025 RGEP.25638 —

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para reducir el porcentaje de centros de salud con plantillas incompletas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5661/2025 RGEP.25639 —

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Sanidad que la Comunidad de Madrid tenga una de las tasas más elevadas de médicos colegiados por habitante pero una de las más bajas en medicina de familia en Atención Primaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5662/2025 RGEP.25648 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: cómo valora los criterios de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid para la contratación de personal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5663/2025 RGEP.25649 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración de las compañías residentes en los Teatros del Canal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5664/2025 RGEP.25650 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: valoración de los criterios que justifican el incremento de las subvenciones nominativas a la ORCAM y a la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5666/2025 RGEP.25674 —

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la

situación de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Coslada Plaza 2, tras la implantación por parte de esta Comunidad de las medidas recogidas en la LO 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5668/2025 RGEPEP.25685 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas para que Radio Televisión Madrid sea un espacio de debate público en el que los ciudadanos tengan la posibilidad de conocer la realidad, como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5669/2025 RGEPEP.25686 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas en Radio Televisión Madrid para que en el contenido de los programas informativos de televisión primen los intereses generales de los ciudadanos madrileños, como indica el Contrato-Programa de RTVM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5670/2025 RGEP.25687 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora el seguimiento por parte de Radio Televisión Madrid de la actividad política e institucional de los municipios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5671/2025 RGEP.25688 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora el seguimiento por parte de Radio Televisión Madrid de la actualidad de los municipios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5672/2025 RGEP.25689 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo mantiene la coherencia en la línea editorial en los informativos de Radio Televisión Madrid como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5673/2025 RGEP.25690 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas para que Radio Televisión Madrid sea un espacio de debate público en el que los ciudadanos tengan la posibilidad de adoptar una actitud crítica, como indica el Contrato-Programa firmado con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5674/2025 RGEP.25691 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acciones realizadas en Radio Televisión Madrid para conjugar la información autonómica con la nacional, como indica el Contrato-Programa de RTVM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5675/2025 RGEP.25692 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración del balance económico de Radio Televisión Madrid en el ejercicio 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5676/2025 RGEPE.25693 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración del balance económico de Radio Televisión Madrid en el actual ejercicio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5677/2025 RGEPE.25694 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora la previsión de ingresos de publicidad de Radio Televisión Madrid RTVM para el presente año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5678/2025 RGEPE.25695 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la cobertura de Radio Televisión Madrid en asuntos relacionados con política nacional en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5679/2025 RGEPE.25696 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la cobertura de Radio Televisión Madrid de noticias relacionadas con política internacional en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5680/2025 RGEPE.25697 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de las audiencias de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5681/2025 RGEPE.25698 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de las cuentas de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5682/2025 RGEPE.25699 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los servicios informativos de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5683/2025 RGEPEP.25700 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de las inversiones realizadas por Radio Televisión Madrid en productoras externas en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5684/2025 RGEPEP.25701 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo valora los resultados de la política de externalización de recursos de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5685/2025 RGEPEP.25702 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la cobertura de eventos en directo por Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5686/2025 RGEPE.25703 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los resultados de los convenios establecidos entre Radio Televisión Madrid y el Gobierno regional en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5687/2025 RGEPE.25704 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la publicidad institucional emitida en Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5688/2025 RGEPE.25705 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de la publicidad comercial emitida en Radio Televisión Madrid en la actual Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5690/2025 RGEP.25707 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración del clima laboral en Radio Televisión Madrid en la actual Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5691/2025 RGEP.25708 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los criterios utilizados en Radio Televisión Madrid para decidir qué directos se emiten en sus programas de radio y televisión en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5692/2025 RGEP.25709 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los objetivos de producción que ha de cumplir Radio Televisión Madrid derivados de la Ley 8/2015 y que se desarrollan en los artículos 30 y siguientes de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5693/2025 RGEP.25710 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los programas de debate político de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5694/2025 RGEP.25711 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los criterios utilizados en Radio Televisión Madrid para decidir qué eventos cubren en sus programas de radio y televisión en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5695/2025 RGEP.25713 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración de los ingresos por publicidad en Radio Televisión Madrid RTVM en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5696/2025 RGEP.25715 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: cómo valora la estrategia del Gobierno para el espacio madrileño de enseñanza superior en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5697/2025 RGEP.25717 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: de qué forma diagnostica el Gobierno de la Comunidad de Madrid las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5698/2025 RGEP.25719 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional para conseguir la reducción de precios públicos en el avance hacia la gratuidad de la educación superior, como prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5699/2025 RGEP.25721 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que el sistema universitario madrileño es equilibrado en su proporción de oferta pública y privada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5700/2025 RGEP.25723 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de las titulaciones en las universidades madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5702/2025 RGEP.25727 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: cómo garantiza la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5703/2025 RGEPE.25747 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué planes de transformación tiene previstos para el actual IES Ciudad de Jaén en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5704/2025 RGEPE.25748 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué acciones llevarán a cabo en el nuevo CEIP línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid, para el refuerzo de la red educativa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5705/2025 RGEPE.25750 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué razones justifican las obras proyectadas en el nuevo CEIP línea 2 Ciudad de Jaén, de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5708/2025 RGEP.25845 —

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse los peritajes judiciales en caso de abusos sexuales a menores en los juzgados de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5710/2025 RGEP.25868 —

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué actividades internacionales llevará a cabo durante 2026 la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5711/2025 RGEP.25869 —

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los proyectos internacionales del Ballet Español de la Comunidad de Madrid para el año 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5717/2025 RGEP.25917 —

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: el presupuesto para el 2026 de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital) incluye 19.239.775 € para Infraestructuras para la

Transformación Digital ¿Qué porcentaje de esta inversión está destinado específicamente a la implementación de energías renovables o tecnologías de enfriamiento de bajo impacto ambiental en las infraestructuras de sistemas y comunicaciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5719/2025 RGEPE.25919 —

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente 05-AM-1/2024, cuyo objeto de contrato es: Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5720/2025 RGEPE.25920 —

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente 148/2025 A/SER-021103/2025, cuyo objeto de contrato es: Servicio de prevención y atención integral para hombres víctimas de violencia sexual en entornos de chemsex y otros ámbitos, de la Comunidad de Madrid (SERPAICAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOC-5722/2025 RGEPE.25976 —

De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿De qué manera Radio Televisión Madrid garantiza el acceso a la cultura de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.

El Presidente de la Asamblea

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PI-5981/2025 RGEPE.25653 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del detalle completo de los estados contables de la Fundación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, ejecución presupuestaria y memoria económica) correspondientes al ejercicio 2024.

— PI-5985/2025 RGEPE.25657 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante criterio único, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras de conservación, mantenimiento, reforma y reparación simple que no requieren proyecto en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (20 Lotes), con un valor estimado de 9.920.000 euros y una duración de cuatro años.

— PI-5986/2025 RGEPE.25658 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 5.135.238,25 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores

dependientes (residencia y centro de día) Isabel La Católica de Madrid" (218 plazas), adjudicado a Albertia Servicios Sociosanitarios, S.A., por un periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2026 y el 15 de febrero de 2027.

— PI-5987/2025 RGEP.25663 —

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2025 (y documentación que le acompaña) por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 2.315.795 euros.

— PI-5988/2025 RGEP.25664 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indique cuántos solicitantes de Formación Profesional de grado superior, en el proceso ordinario de admisión del curso 2025-2026, quedaron finalmente sin plaza en ningún centro público de la Comunidad de Madrid, una vez finalizado el proceso completo de adjudicación (incluidos los movimientos de listas de espera, renuncias y reubicaciones finales). Se solicita la cifra depurada, es decir: a) Excluyendo solicitudes duplicadas o múltiples de un mismo alumno/a en distintos centros. b) Excluyendo a quienes, aun estando inicialmente en lista de espera, obtuvieron una plaza tras los llamamientos posteriores. c) Incluyendo exclusivamente a quienes no consiguieron plaza pública en ningún centro, independientemente de las opciones solicitadas o del orden de preferencia.

— PI-5989/2025 RGEP.25665 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Duque de Rivas para la etapa de Formación Profesional, situado en paseo de la Chopera 64, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-5990/2025 RGEP.25666 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Burgo-Ignacio Echevarría para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida España 141, en el municipio de Las Rozas de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-5991/2025 RGEP.25667 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Cañaveral para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida de la ONU 81, en el municipio de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-5992/2025 RGEP.25668 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios y datos en los que se fundamenta la siguiente afirmación, incluida en la nota de prensa publicada el 16 de

noviembre de 2025 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid: «Este evento, con un impacto económico estimado de 70 millones de euros».

— PI-5993/2025 RGEP.25681 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acta de todas las reuniones de la Mesa Sectorial de Políticas de Protección Social, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

— PI-5994/2025 RGEP.25683 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del contrato menor cuyo objeto es: "DON JUAN DESDE DON JUAN" _TEATRO REAL COLISEO CARLOS II_05/11/2022 Expediente: CM-P/SER-0000071005/2022.

— PI-5996/2025 RGEP.25712 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las Reuniones del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según el art. 20 del Decreto 19/2024, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la constitución por la Comunidad de Madrid de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid del año 2024 y de enero a octubre de 2025.

— PI-5997/2025 RGEP.25728 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas atendidas en el Programa JUNCO desde el 1 de enero hasta la fecha actual, desglosado por meses y por recurso de acogimiento residencial de derivación.

— PI-5998/2025 RGEP.25729 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas atendidas en el Programa JUNCO, desde el 1 de enero hasta la fecha actual, que hayan sido derivadas de los centros de primera acogida.

— PI-5999/2025 RGEP.25730 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres provenientes de otras Comunidad Autónomas de España que han realizado la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la red sanitaria dependiente de la Comunidad de Madrid desde el 13 de junio de 2023 a la fecha de recepción de esta petición de información.

— PI-6000/2025 RGEP.25731 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de la procedencia geográfica de las mujeres provenientes de otras Comunidad Autónomas de España que han realizado la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la red sanitaria dependiente de la Comunidad de Madrid desde el 13 de junio de 2023 a la fecha de recepción de esta petición de información.

— PI-6004/2025 RGEP.25735 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2025.

— PI-6005/2025 RGEP.25736 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2024.

— PI-6006/2025 RGEP.25737 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos firmados entre los Teatros del Canal y las empresas, organizaciones o particulares que hayan contratado sus espacios para realizar eventos en sus instalaciones durante el año 2023 desde el inicio de la XIII Legislatura.

— PI-6007/2025 RGEP.25738 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2025.

— PI-6008/2025 RGEP.25739 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2024.

— PI-6009/2025 RGEP.25740 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los ingresos obtenidos por el alquiler de los espacios para realizar eventos en las instalaciones de los Teatros del Canal, especificando la fecha y la descripción del evento por parte del solicitante, durante el año 2023 desde el inicio de la XIII Legislatura.

— PI-6011/2025 RGEP.25742 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas o documentos públicos, resultado de la vigilancia, inspección o control realizados en el municipio de Humanes de Madrid desde el 1 de Enero del 2025 hasta el 1 de noviembre del 2025, derivadas de las funciones de vigilancia e inspección ambiental de la Comunidad de Madrid de las actividades sujetas a la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

— PI-6012/2025 RGEP.25743 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y

administrativo, durante el año 2024, desglosado por meses en el Centro de Salud Campohermoso del municipio de Humanes de Madrid.

— PI-6013/2025 RGEP.25744 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el año 2024, desglosado por meses en el Centro de Salud Humanes , del municipio de Humanes de Madrid.

— PI-6014/2025 RGEP.25745 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el periodo desde el 1 de Enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, desglosado por meses en el Centro de Salud Campohermoso del municipio de Humanes de Madrid.

— PI-6015/2025 RGEP.25746 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos de trabajo suscritos para cubrir las bajas por Incapacidad Temporal del personal sanitario y administrativo, durante el periodo desde el 1 de Enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, desglosado por meses en el Centro de Salud Humanes del municipio de Humanes de Madrid.

— PI-6016/2025 RGEP.25751 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas de todas las reuniones del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

— PI-6017/2025 RGEP.25752 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social.

— PI-6020/2025 RGEP.25763 —

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del Plan Económico Financiero presentado por la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de la regla de gasto en 2024.

— PI-6023/2025 RGEP.25804 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicitan los expedientes administrativos relativos a las modificaciones presupuestarias realizadas en 2025 que afecten a la Vinculación Jurídica 25 (ASIST. SAN. Y <http://SERV.SOC.MED.AJ.>), correspondiente al Programa 312A (ATENCIÓN HOSPITALARIA), de la Orgánica 171188100 (SERVICIOS CENTRALES SERMAS) que, conforme a la Ejecución presupuestaria trimestral del

SERMAS, a 30 de septiembre, asciende a 228.192.746,2€, incluyendo los informes que motivan la solicitud de modificación.

— PI-6024/2025 RGEP.25805 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25202 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

— PI-6025/2025 RGEP.25806 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25200 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

— PI-6026/2025 RGEP.25807 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25210 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

— PI-6027/2025 RGEP.25808 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25206 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

— PI-6028/2025 RGEP.25809 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25208 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

— PI-6029/2025 RGEP.25810 —

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el segundo semestre de 2025 que afectan a la aplicación presupuestaria 171188100 312A 25701 correspondiente al programa 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA, incluyendo los informes y/o documentos que motivan la solicitud de modificación.

— PI-6031/2025 RGEP.25837 —

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas renuncias se han producido a viviendas adjudicadas en el plan VIVE en Móstoles?

— PI-6032/2025 RGEP.25848 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de inspecciones a los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

— PI-6033/2025 RGEP.25850 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de comprobaciones de las condiciones de temperatura de los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

— PI-6034/2025 RGEP.25852 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones que se han realizado por motivo de incidencias ocurridas en centros y servicios de atención social que han supuesto un incumplimiento grave o muy grave de la normativa de servicios sociales, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

— PI-6035/2025 RGEP.25854 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones en horario nocturno, fines de semana y festivos realizadas a centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

— PI-6036/2025 RGEP.25855 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros residenciales de atención a los sectores considerados prioritarios (según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026) inspeccionados dos veces al año, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

— PI-6037/2025 RGEP.25856 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid que han iniciado su actividad, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

— PI-6038/2025 RGEP.25857 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de servicios (inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid) de tipología considerada prioritaria (según el Plan de Calidad e Inspección de

Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026) inspeccionados al menos una vez al año, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.

— PI-6039/2025 RGEP.25858 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros inspeccionados que han recibido requerimiento relativo al incumplimiento del derecho a la intimidad personal desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6040/2025 RGEP.25859 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros inspeccionados con requerimientos por vulneración del derecho de las personas usuarias y sus familiares a mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6041/2025 RGEP.25861 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros y servicios inspeccionados que han recibido requerimiento por ausencia de revisión semestral del programa de intervención individual, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6046/2025 RGEP.25866 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros inspeccionados con requerimientos por incumplimiento del derecho de las personas usuarias a ingresar y permanecer voluntariamente desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6055/2025 RGEP.25881 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de resoluciones sancionadoras dictadas desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual relativas a centros y servicios de atención social, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6057/2025 RGEP.25886 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas respondidas por la inspección desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6058/2025 RGEP.25887 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones mantenidas con la empresa adjudicataria del contrato de mejora continua del servicio de restauración 2024-2027, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6059/2025 RGEP.25888 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de peticiones de información o documentación efectuadas por el Defensor del Pueblo desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6060/2025 RGEP.25889 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de oficios e informes remitidos al Defensor del Pueblo desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6063/2025 RGEP.25892 —

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reuniones mantenidas con el Ministerio Fiscal desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual, según el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026.

— PI-6065/2025 RGEP.25937 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Lago para la etapa de Formación Profesional, situado en el Paseo de la Puerta del Ángel s/n, en el distrito de Moncloa-Aravaca, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6066/2025 RGEP.25938 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Escorial para la etapa de Formación Profesional, situado en la avenida de la Fresneda s/n, en el municipio de El Escorial, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6067/2025 RGEP.25939 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria El Olivo para la etapa de Formación Profesional, situado en la calle de Felipe II 11, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6068/2025 RGEP.25940 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de

Educación Secundaria Enrique Tierno Galván para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de la Escuela Pública 12, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6069/2025 RGEP.25941 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Escuela de Hostelería y Turismo para la etapa de Formación Profesional, situado la Ronda del Sur 241, en el distrito de Puente de Vallecas, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6070/2025 RGEP.25942 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Federico García Lorca para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gimnasio1, en el municipio de Las Rozas, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6071/2025 RGEP.25943 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Goya para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de Santa Irene 4, en el distrito de Ciudad Lineal, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6072/2025 RGEP.25944 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Quevedo para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de San Román del Valle s/n, en el distrito de San Blas-Canillejas, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6073/2025 RGEP.25945 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Francisco Tomás y Valiente para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de Benita Ávila 3, en el distrito de Hortaleza, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6074/2025 RGEP.25946 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gabriel García Márquez para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Beatriz Galindo 6, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6075/2025 RGEP.25947 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gaspar Melchor de Jovellanos para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Móstoles 64, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6076/2025 RGEP.25948 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gregorio Marañón para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de El Ferrol 43, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6077/2025 RGEP.25949 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gonzalo Chacón para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de Francia 165, en el municipio de Arroyomolinos, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6078/2025 RGEP.25950 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gregorio Peces-Barba para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Villanueva del Pardillo s/n, en el municipio de Colmenarejo, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6079/2025 RGEP.25951 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Gustavo Adolfo Bécquer para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de Europa s/n, en el municipio de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6080/2025 RGEP.25952 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera Vía de Servicio km12 800, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6081/2025 RGEP.25953 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Humanedades para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida de la Escuela, en el municipio de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6082/2025 RGEP.25954 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Icaro para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Getafe a Leganés s/n, en el municipio de Leganés, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6083/2025 RGEP.25955 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Infanta Elena para la etapa de Formación Profesional, situado la carretera de Guadarrama 85, en el municipio de Galapagar, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6084/2025 RGEP.25956 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isaac Peral para la etapa de Formación Profesional, situado la calle de la Plaza Avenida de la Cañada 78 entrada por la Carretera de la Plata, en el municipio de Torrejón de Ardoz, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6085/2025 RGEP.25957 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isabel la Católica para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Alfonso XII 3-5, en el distrito de Retiro, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6086/2025 RGEP.25958 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Isidra de Guzmán para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gardenia 29, en el municipio de Alcalá de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6087/2025 RGEP.25959 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Jesús Maestro 3, en el distrito de Chamberí, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6088/2025 RGEP.25960 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Ítaca para la etapa de Formación Profesional, situado la avenida los Castillos s/n, en el municipio de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6089/2025 RGEP.25961 —

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Jaime Ferrán para la etapa de Formación Profesional, situado la calle Gardenia 29, en el municipio de Alcalá de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

— PI-6090/2025 RGEP.25981 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación completa de nombramientos, ceses, suspensiones, aceptaciones y sustituciones de los miembros del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6091/2025 RGEP.25982 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la resolución, acuerdo y expediente completo por el que el Patronato nombró al Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6092/2025 RGEP.25983 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del acuerdo del Patronato y del expediente completo relativo al nombramiento del Secretario General de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6093/2025 RGEP.25984 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del detalle de la dotación inicial y de todas las aportaciones económicas realizadas por la Comunidad de Madrid a la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 32 y 37 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, desde su constitución hasta la fecha de respuesta.

— PI-6094/2025 RGEP.25985 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las cuentas anuales, memoria económica, balance, inventario y documentación asociada presentadas por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según la obligación prevista en el artículo 37 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, correspondientes al ejercicio 2024 y provisionales de 2025.

— PI-6095/2025 RGEP.25986 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación completa de contratos y contratos menores formalizados por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluyendo objeto, importe, adjudicatario y procedimiento, conforme al régimen de actividad contractual previsto en los artículos 8 y 21.i de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6097/2025 RGEP.25994 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la Memoria de Actividad elaborada por la Junta Directiva de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 31 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, correspondiente al ejercicio 2024 y, en su caso, borrador de 2025.

— PI-6098/2025 RGEP.25995 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del Plan de Actuación y de la programación artística prevista por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero, incluyendo las revisiones anuales remitidas al Protectorado.

— PI-6100/2025 RGEP.25997 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la escritura pública de constitución de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid otorgada por el Consejero competente, conforme al apartado Primero del Decreto 19/2024, de 28 de febrero, y al artículo 5.1 de sus Estatutos.

— PI-6101/2025 RGEP.25998 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las inscripciones registrales practicadas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid relativas a la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluidas constitución, nombramientos, ceses, modificaciones estatutarias y cualquier comunicación realizada conforme a los artículos 5.1, 17.2, 18.3 y 39.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024.

— PI-6102/2025 RGEP.25999 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de las declaraciones, resoluciones y autorizaciones de compatibilidad de los miembros del Patronato, de la Junta Directiva, del Director Artístico y del personal artístico, según lo dispuesto en los artículos 16.4, 23.4 y 27.3-4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6103/2025 RGEP.26000 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del organigrama completo, relación de puestos de trabajo y expedientes de selección de personal de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, incluidas contrataciones artísticas, de gestión y de dirección, conforme a los artículos 22.3.c, 25.4, 27, 28 y 29 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024.

— PI-6104/2025 RGEP.26001 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo relativo a la selección de la plantilla de artistas, incluyendo convocatorias, audiciones públicas, composición del jurado y actas del proceso, conforme al artículo 28.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6105/2025 RGEP.26002 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los acuerdos del Patronato y de los expedientes de nombramiento del Director Adjunto y del Ayudante del Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024.

— PI-6106/2025 RGEP.26003 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del inventario anual de bienes y derechos de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid y de cualquier variación patrimonial registrada conforme a los artículos 33 y 37.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024.

— PI-6107/2025 RGEP.26004 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del Plan de Actuación aprobado para cada ejercicio y de las revisiones anuales remitidas al Protectorado, conforme a los artículos 30.2 y 37.6 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6108/2025 RGEP.26005 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los contratos, retribuciones, autorizaciones de Hacienda y documentación económica relativa al Director Artístico, Director Adjunto y Ayudante del Director Artístico de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 24.2-3 y 26.2 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6109/2025 RGEP.26006 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del contrato, retribución aprobada, funciones delegadas y documentación económico-administrativa del Secretario General de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, según lo previsto en los artículos 25.2 a 25.4 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6110/2025 RGEP.26007 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación completa, contratos y retribuciones del personal artístico, técnico y de gestión de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 27, 28 y 29 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6111/2025 RGEP.26008 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los expedientes completos de los procesos de selección del personal de gestión y administrativo de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 29.2 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6112/2025 RGEP.26009 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la relación detallada de convenios, coproducciones, alianzas y acuerdos de colaboración artística suscritos por la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, conforme a los artículos 8.2 y 9 de los Estatutos aprobados por el Decreto 19/2024, de 28 de febrero.

— PI-6116/2025 RGEP.26016 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo, incluyendo pliegos, oferta seleccionada y resolución de adjudicación, de la contratación relativa a la decoración, tematización y producción del denominado “Tren Mágico de la Navidad” de la línea 3 de Metro de Madrid.

— PI-6117/2025 RGEP.26017 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de contratación, incluyendo factura y justificación del gasto, relativo a la actuación de David Bisbal en la inauguración del “Tren Mágico de la Navidad”.

— PI-6118/2025 RGEP.26018 —

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente relativo a la campaña de comunicación, publicidad y difusión asociada al “Tren Mágico de la Navidad”, incluyendo creatividades, planificación en medios y costes desglosados.

— PI-6120/2025 RGEP.26027 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2018 al 2024 ambos incluidos.

— PI-6121/2025 RGEP.26028 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos.

— PI-6122/2025 RGEP.26029 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos.

— PI-6123/2025 RGEP.26030 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Consorcio Regional de Transportes Públicos según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos.

— PI-6124/2025 RGEPE.26032 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de las cuentas anuales de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid, según lo establecido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Año 2019 a 2024, ambos incluidos.

— PI-6125/2025 RGEPE.26033 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero posterior en el Servicio Madrileño de Salud, según lo recogido en el artículo 9.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril. Años 2019 a 2024, ambos incluidos.

— PI-6126/2025 RGEPE.26034 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de cumplimiento de la normativa de la Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Ramón y Cajal referida a 2019.

— PI-6127/2025 RGEPE.26035 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes sobre la evolución de los aspectos e incidencias más importantes realizadas por las unidades de control financiero permanente de los centros del Servicio Madrileño de Salud a la vista de los controles realizados en ejercicios anteriores. Años 2020 al 2024, incluidos.

— PI-6128/2025 RGEPE.26037 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría realizada a la empresa pública Radio Televisión Madrid S.A.U. con el Informe de estudio y valoración de los procedimientos de contratación administrativa establecidos por la misma contemplada en el Plan General de Auditorías 2020.

— PI-6129/2025 RGEPE.26038 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes con los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/19997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Años 2020 a 2024. Ambos incluidos.

— PI-6130/2025 RGEPE.26039 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre control económico financiero de la Fundación para el conocimiento Madridmasd, con el objetivo de verificar la aplicación y correcta imputación al resultado de las transferencias percibidas para la financiación de la actividad fundacional del ejercicio 2020.

— PI-6131/2025 RGEPE.26040 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales acompañadas del informe de gestión y auditoría del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Años 2019 a 2024 incluidos.

— PI-6132/2025 RGEPE.26041 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes sobre las actuaciones de auditoría y controles ex post nacionales realizadas por la Comunidad de Madrid, referidas en el punto IV.3. ACCIONES FINANCIADAS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2022.

— PI-6133/2025 RGEPE.26042 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda contemplada en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023.

— PI-6134/2025 RGEPE.26043 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Clínico San Carlos a contemplada en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023.

— PI-6135/2025 RGEPE.26044 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actuaciones de auditoría y control realizadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, como órgano de control colaborador de la Intervención General de la Administración del Estado, dentro del tercer nivel de control que le sean encomendadas por la Autoridad de control, según se recoge en el punto IV.3. ACCIONES FINANCIADAS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

— PI-6136/2025 RGEPE.26045 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre resultados obtenidos del análisis y seguimiento de los informes de las auditorías de cuentas del ejercicio 2023 referidos a empresas y entes públicos que forman parte de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, según lo recogido en el punto V. OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

— PI-6137/2025 RGEP.26046 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del análisis de la evolución de las conclusiones y recomendaciones más importantes puestas de manifiesto en los informes emitidos tanto por la propia Intervención General como por otros órganos de control externo, que pudieran tener incidencia en la gestión económico-financiera de la Administración de la Comunidad de Madrid, valorando la eficacia de las medidas adoptadas a la vista de las mismas por los centros gestores o la adecuación del calendario que tengan previsto para adoptar las que se consideren necesarias, según se recoge en el punto V. OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

— PI-6138/2025 RGEP.26047 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe con los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas durante el ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, según se recoge en el punto V OTRAS ACTUACIONES del PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

— PI-6139/2025 RGEP.26048 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital Universitario 12 de Octubre según se recoge en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

— PI-6140/2025 RGEP.26049 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la auditoría de cumplimiento de la normativa en la fundación para la investigación biomédica FIB del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, según se recoge en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

— PI-6141/2025 RGEP.26050 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de control financiero sobre Ayudas a la ejecución de obras en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural (ARRUR), incluidas dentro del plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD106/2018), en lo referente a la constitución y funcionamiento de Equipos Técnicos de Gestión, contemplado en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2024.

— PI-6142/2025 RGEP.26051 —

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de control financiero sobre Ayudas a la ejecución de obras en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural (ARRUR), incluidas dentro del plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD106/2018), en lo referente a la constitución y funcionamiento de Equipos Técnicos de Gestión, contemplado en el PLAN DE AUDITORÍAS Y OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA EL AÑO 2023.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, a la vista del escrito RGEP.26106/2025, presentado por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid,

ACUERDA

Primerº. Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo. Tomar conocimiento de que la Presidencia del Grupo Parlamentario Más Madrid la ejercerá la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio y que la Secretaría General la ejercerá la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN — DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) en relación con los artículos 67 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, 18.1 e) y 19.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

DISPONE¹

Primerº. Declarar en situación de jubilación voluntaria al darse los supuestos previstos en la legislación de la Seguridad Social, al funcionario cuyos datos se indican:

Nombre: José Luis Sanz Ortega

Cuerpo, escala, plaza: Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres

¹ Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Número personal: ***9285**

Centro o Unidad de destino: Asamblea de Madrid

Localidad: Madrid

Fecha de nacimiento: 19 de ***** de 19**

Fecha de jubilación: 29 de diciembre de 2025

Segundo. La referida situación producirá la pérdida de la condición funcionarial.

Tercero. Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 29 de diciembre de 2025.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2025.
El Secretario General de la Asamblea
ANTONIO LUCIO GIL

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores